



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2025, en Valladolid

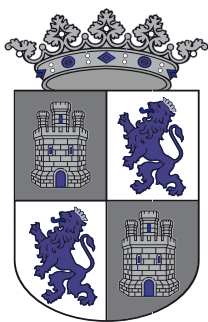
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001216, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en 2024 y resolver de manera progresiva, y en un máximo de dos años, los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial (BIC) de las manifestaciones musicales y folclóricas tradicionales más representativas de Castilla y León, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural; así como a establecer programas específicos de difusión cultural y educativa para fomentar el conocimiento y transmisión de este patrimonio inmaterial, especialmente entre las generaciones más jóvenes y en el ámbito rural, asegurando que estas expresiones sean accesibles y reconocidas como parte esencial de nuestra identidad colectiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001224, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la realización de actuaciones en relación con el monasterio de San Juan de Duero, la ermita de San Baudelio, el Yacimiento-Museo de Ambrona y el yacimiento de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001267, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas en relación con la ermita de San Baudelio, de Casillas de Berlanga (Soria), y sus pinturas murales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

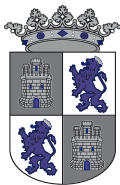


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	23890
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	23890
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	23890
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	23890
Primer punto del orden del día. PNL/001216.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	23890
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23891
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23893
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23894
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	23895
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñoz (Grupo Popular).	23898
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23901
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 1216. Se aprueba el primer punto y se rechaza el segundo.	23904
Segundo punto del orden del día. PNL/001224.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	23904
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	23904
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23907
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23908
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	23909



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	23911
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23913
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	23916
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	23916
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1224. Es aprobada.	23916
Tercer punto del orden del día. PNL/001267.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	23917
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	23917
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23919
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	23920
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Herrera (Grupo Socialista).	23922
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	23925
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23927
Intervención del procurador Sr. Fernández Herrera (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	23928
Intervención del procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	23928
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1267. Es aprobada.	23928
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	23928
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	23928



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías. Buenos días a todos. Por favor. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que notificar alguna sustitución? ¿Sí?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

No, señor presidente. Por parte nuestra se incorporarán más tarde por algún problema de movilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo? ¿Sí? ¿Mixto?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Por el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Partido Popular? Nada, tampoco. Perfecto. Muy bien. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001216

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1216, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don José Ignacio Martín Benito, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Nuria Rubio García, doña María del Carmen García Romero, doña Laura Pelegrina Cortijo y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en dos mil veinticuatro y resolver de manera progresiva, y en un máximo de dos años, los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial (BIC) de las manifestaciones musicales y folclóricas tradicionales más representativas de Castilla y León, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural; así como a establecer programas específicos de difusión cultural y educativa para fomentar el conocimiento y transmisión de este patrimonio inmaterial, especialmente entre las generaciones más jóvenes y en el ámbito rural, asegurando que estas expresiones sean accesibles y reconocidas como parte esencial de nuestra identidad colectiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Bueno, un placer estar hoy en esta Comisión, aunque yo no soy miembro oficial, siempre es un placer estar aquí, porque uno se va un poquito más culto de lo que ha venido. Hoy estamos aquí para hablar de nuestra identidad como castellanos y leoneses, hablar de esos hilos musicales que tejen la memoria de nuestros pueblos, de esas canciones que han acompañado las alegrías, las penas, el trabajo y las fiestas de generaciones de castellanos y leoneses.

Presentamos, desde el Partido Socialista, esta proposición no de... no de ley no solo como un acto de justicia cultural, sino como una necesidad urgente, creemos. El reciente apoyo a la declaración de las Canciones Sanjuaneras de Soria como Bien de Interés Cultural ha marcado un camino que tenemos la obligación de ampliar. Es necesario extender esta distinción a las expresiones culturales inmateriales de todas las provincias de Castilla y León. No podemos permitir que nuestro patrimonio inmaterial, la banda sonora de nuestra historia, se diluya en el olvido.

La enorme riqueza cultural que aportan las diferentes y variadas manifestaciones artísticas de la provincia del... de Soria y del resto de provincias de nuestra Comunidad no son meros elementos del pasado, sino el reflejo vivo de las luchas, de las esperanzas y de las alegrías de nuestros pueblos. El folclore popular ha sido históricamente no solo una forma de diversión o entretenimiento, sino también de comunicación entre las personas, entre distintos territorios, un instrumento eficaz de arraigo y una manera muy eficaz de transmitir información de generación a generación.

Nuestra Comunidad es un mosaico riquísimo de expresiones folclóricas. Cada provincia, cada valle, cada pueblo guarda un tesoro sonoro único. Y la prueba de ello son los cancioneros, obras monumentales fruto de la dedicación de personas que entendieron que la música popular es el alma de un pueblo y también es de justicia reconocer y resaltar la labor de aquellas personas que han dedicado parte de su vida a la recopilación de canciones tradicionales con la final... con la finalidad de editar cancioneros.

Permítanme poner algunos ejemplos que demuestran la magnitud y la importancia de este legado. En Zamora y León, Miguel Manzano realizó recopilaciones como *Cancionero de folklore musical zamorano*, trabajo de recopilación que contiene 1.085 transcripciones musicales recogidas directamente de la provincia de Zamora, desde mil novecientos setenta y uno; y *Cancionero leonés*, editado o publicado por la Diputación Provincial de León, se hizo entre mil novecientos ochenta y ocho y mil novecientos noventa y uno, una extensa obra en 6 tomos que contiene un total de 2.162 documentos musicales recogidos por el propio Miguel Manzano en la provincia de León.

Dámaso Ledesma, en Salamanca, mil ochocientos sesenta y seis-mil novecientos veintiocho, fue compositor, recopilador de cantos tradicionales y organistas de las catedrales de Salamanca y Ciudad Rodrigo. Entre sus obras destacan el *Folklore o Cancionero salmantino*. Su obra fue premiada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

En Segovia, Agapito Marazuela, *El cancionero segoviano*, recupera canciones de la provincia de Segovia. Esta obra obtuvo el Premio Nacional de Folklore en mil novecientos treinta y dos, bajo el nombre *Cancionero de Castilla la Vieja* y no fue editado hasta el año mil novecientos sesenta y cuatro.



Joaquín Díaz, en Valladolid, músico y folclorista, presidente titular honorífico de la Cátedra de Estudio sobre la Tradición, en la Universidad de Valladolid, ha publicado más de 70 libros sobre diversos aspectos de la tradición oral: romances y canciones, cuentos, expresiones populares y más de 200 artículos y ensayos en publicaciones especializadas y de divulgación. Tiene grabados más de 100 discos y, además, ha dirigido y producido otros tantos con numerosos intérpretes y músicos y grupos de música tradicional.

Federico Olmeda, en Burgos, donde realiza su mayor labor profesional y artística, destacando la dedicada a la música. Su obra, *Folk-lore de Castilla o Cancionero Popular de Burgos*, están representados por muchos, por muchísimos pueblos: Salas de los Infantes, Burgos, Lerma, Aranda de Duero, Roa, Villadiego, Castrojeriz, Villarcayo, Sedano, Briviesca, Miranda de Ebro y Belorado. Contiene unas 280 canciones.

En Ávila son numerosos los autores que han recopilado cancionero popular. Un ejemplo de ello es *Entre corrales y pasaeras. Navalosa*, recopila el trabajo de campo realizado durante más de 13 años por el grupo Cigarra Música Tradicional en la localidad abulense de Navalosa y otras poblaciones cercanas. Contiene canciones, tradiciones y otros ritos festivos de la provincia de Ávila.

En Palencia podríamos mencionar diversos estudios y recopilaciones de cancionero popular, pero por poner un ejemplo, Carlos Porro Fernández, en *Cancionero tradicional. Camasobres*, recoge tonadas montañesas de gran interés para historiadores y músicos por su pureza mantenida por el aislamiento de los valles de la Montaña Palentina: los cantos líricos más arcaicos, los romances medievales o antiguas coplas de ciego tienen su espacio en este recopilatorio grabado en Camasobres en el año dos mil cinco y en Valladolid el año siguiente. La gran riqueza etnomusical de estos parajes ya fue motivo de estudio por parte del historiador Barrio y Mier o por el músico Guzmán Ricis en los siglos XIX y XX, ambos interesados en las manifestaciones más puras de la tradición oral hispánica.

Hoy quiero detenerme, señorías, en un ejemplo modélico y reciente, el *Cancionero soriano*. Es necesario destacar la labor excepcional realizada por el Departamento de Cultura de la Diputación Provincial de Soria. Y quiero nombrar a Enrique, porque es un amante de las tradiciones en general, pero de las tradiciones sorianas en particular, que en el año dos mil catorce puso en marcha el proyecto *Cancionero soriano*, que recopila, en una obra absolutamente maravillosa, rondas, canciones, bailes, danzas e instrumentales, cantos narrativos, canciones infantiles de ciclo anual y vital, canciones religiosas, retahílas, refranes y literatura de tradición oral.

Y, por último, *Las rondas profanas de Navidad y El Reinado en la provincia de Soria*. Los autores de este inmenso y maravilloso trabajo son Susana Arroyo San Teófilo, David Álvarez Cárcamo y Julia Escribano Blanco. Y mientras yo estuve en Diputación Provincial de Soria tuve la suerte de ver cómo estaban trabajándolo y de la... hablando de manera muy sencilla, la tremenda currada que estos chicos se pegaron para, yendo de pueblo en pueblo, recopilando estas canciones. Como digo, fue publicado este *Cancionero soriano* en el año dos mil veinte por la Diputación Provincial de Soria. Y, como digo, esta obra es mucho más que un libro, es un arca que preserva rondas, bailes, cantos narrativos, canciones infantiles y religiosas de toda una provincia. Es el resultado, como digo, de un proyecto muy meticuloso y es el modelo a seguir y la prueba de que es posible recoger, estudiar y dignificar este patrimonio con el máximo rigor.



Todos estos... Me voy a... Seguro que me estoy dejando muchos trabajos por el camino. No me va a dar tiempo de mencionarlos a todos. Pero todos estos canciones no son meros documentos del pasado, son mapas vivos de nuestra diversidad cultura, son herramientas de arraigo, de comunicación y de identidad.

Esta PNL fue redactada en diciembre del dos mil veinticuatro. Por este motivo, en el punto número uno se especifica iniciar lo que proponemos en el año dos mil veinticuatro. Obviamente, si esta PNL es aprobada, es imposible que esto suceda, por lo que la propuesta de resolución que les planteo quedaría del siguiente modo, modificando el dos mil veinticuatro por el dos mil veinticinco, y quedaría de esta manera:

Iniciar en dos mil veinticinco y resolver -porque estamos en el año dos mil veinticinco-... iniciar en dos mil veinticinco y resolver de manera progresiva y en un máximo de dos años los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial de las manifestaciones musicales y folclóricas tradicionales más representativas de Castilla y León, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural.

Y el punto número dos: Establecer programas específicos de difusión cultural y educativa para fomentar el conocimiento y transmisión de este patrimonio inmaterial, especialmente entre las generaciones más jóvenes y en el ámbito rural, asegurando que estas expresiones sean accesibles y reconocidas como parte esencial de nuestra identidad colectiva.

Miren, yo llevo más de 20 años siendo maestra de Educación Infantil y hubo unos años en los que los maestros y maestras cantábamos canciones tradicionales a nuestros niños, y esas canciones tradicionales que a mí, cuando yo era pequeña, me cantaron las sigo teniendo. El problema es que parece que, con los tiempos tan rápidos que vivimos y con las nuevas metodologías, bueno, pues se ha olvidado un poquito lo de cantarles a nuestros niños canciones tradicionales, lo de jugar a la comba, lo de saltar a la cuerda, lo de hacer corros. Bueno, pues esta es una ocasión muy bonita para intentar llevar a nuestras escuelas y a nuestros jóvenes nuestra historia cultural.

Espero desde luego que en mi exposición... -ya voy terminando, presidente- que en mi exposición haya transmitido mi pasión por el folclore popular de nuestra extensa Comunidad y mi admiración hacia las personas que han realizado tan magníficos trabajos para que las bandas sonoras populares de nuestras vidas no se pierdan en el olvido y sigan siendo conocidas, cantadas, tocadas por las generaciones venideras. Espero su voto favorable y, de momento, esto es todo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Villar, contará naturalmente con nuestro voto favorable, porque la iniciativa que trae hoy aquí es, más allá de una iniciativa estrictamente de ámbito cultural -como... como lo es-, tiene también un trasfondo político sobre probablemente uno de los problemas esenciales de esta



Comunidad -yo, me lo han oído decir muchas veces-, que es una Comunidad inexistente. No solo es una Comunidad inexistente, sino que es una Comunidad que se ha ido disolviendo con el paso del tiempo y con la permanencia de los mismos Gobiernos durante todas estas décadas. Castilla y León vive hoy una crisis existencial, existencial. Nunca ha habido tantos partidos provinciales representados en las Cortes, ni tan poco afecto por la Comunidad.

Y esa falta de afecto necesita algunas soluciones, y esta es... probablemente, es una de ellas. Es volver a lo que nos hacía, a lo que teníamos en común, a la cultura, la música, cosas como las que usted ha nombrado aquí. Yo soy un, en fin, ferviente seguidor, por ejemplo, de Joaquín Díaz, que es un personaje esencial en nuestra Comunidad, y pues desde *Gerineldo* al *Enamorado y la muerte*, al *Romance de la loba parda* o el *Conde Olinos* forman parte de mi... de mi infancia y de la infancia, probablemente, de muchos de los que estamos aquí. Bueno, algunos somos más mayores que otros.

Y todas estas cosas que nos ponían, que son capaces de poner a la gente en común, de generar lazos más allá de lo político, de generar lazos afectivos, pues desgraciadamente se han perdido y vivimos en una Comunidad cuyo ejemplo paradigmático, probablemente, de... de... de gestión de estos afectos es la celebración, absolutamente caótica y kafkiana, que tiene el Día de Villalar, ¿no?, el día festivo de la Comunidad, que se ha convertido en el epítome del despropósito de las políticas culturales y afectivas de la Junta de Castilla y León, ¿no? No...

¿Quiénes son los artistas invitados? Camela. O sea, ¿quiénes son los artistas invitados del Día de la Comunidad? Juan Magán, Carlos Baute. Está muy bien. Eso está bien, no digo yo que no esté bien. Pero, hombre, quizás, ¿verdad?, no estaría de más, si queremos de verdad que este proyecto de Comunidad siga adelante -que en este momento se encuentra en seria crisis y, probablemente, veremos en breve ya no es que haya representación parlamentaria de partidos provinciales, sino habrá grupos parlamentarios solicitando la disolución de la Comunidad-, una de las cosas que podríamos intentar es mejorar los afectos. Y para mejorar los afectos, probablemente, la propuesta que usted trae hoy aquí es una buena propuesta. Por eso contará con nuestro voto favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Lo cierto es que cuando hablamos de patrimonio cultural solemos pensar en murallas, en ermitas, en yacimientos arqueológicos, y todo eso es fundamental, por supuesto, pero hoy hablamos de algo muy importante y, en ocasiones, más frágil. Hablamos de las manifestaciones musicales y folclóricas que han acompañado a nuestras gentes desde hace siglos. Y este patrimonio inmaterial no se levanta con argamasa, sino con memoria; no se sostiene sobre muros, sino sobre voces y gestos transmitidos de generación en generación. Y precisamente por eso es aún más vulnerable, porque si dejamos de cantarlo, de bailarlo, de narrarlo, simplemente desaparece.



En Soria lo sabemos bien. Nuestras Canciones Sanjuaneras (recientemente solicitado que sean declaradas Bien de Interés Cultural) son el ejemplo más claro de cómo una tradición musical puede convertirse en seña de identidad de todo un pueblo. Sin ellas, las Fiestas de San Juan en Soria serían otra cosa, serían incompletas, perderían su alma. Por eso, señorías, compartimos de manera plena el espíritu de esta proposición. Es urgente que la junte... la Junta inicie los trámites para reconocer, como Bien de Interés Cultural Inmaterial, el folclore de todas nuestras provincias.

Porque somos coherentes con lo que pedimos y no nos limitamos a mirar únicamente lo nuestro, como hace el Partido Socialista, que mira también por toda la Comunidad. Por lo que entendemos que es necesario que esta declaración no se limite a un expediente aislado, sino que construya una política cultural de conjunto, seria y comprometida, que abarque la pluralidad y la riqueza de Castilla y León.

El texto de la proposición nos recuerda con acierto a grandes recopilaciones e investigadores que han dejado un legado inmenso: Miguel Manzano, en Zamora y León, con sus *Cancioneros Monumentales*; Dámaso Ledesma, en Salamanca, cuyo *Cancionero salmantino* aún hoy es referencia; Agapito Marazuela, en Segovia, Premio Nacional de Folklore en mil novecientos treinta y dos; Joaquín Díaz, en Valladolid, maestro indiscutible, con más de 70 libros y 100 discos dedicados a nuestra tradición oral; Federico Olmeda, en Burgos, con su *Cancionero popular*, que recogió voces de decenas de pueblos y, cómo no, el proyecto *Cancionero soriano*, impulsado en dos mil catorce, como ha dicho la proponente, por la Diputación de Soria, que reunió rondas, canciones, danzas, refranes, cantos infantiles y religiosos, rondas profanas y un sinfín de expresiones que constituyen un auténtico tesoro.

Ese *Cancionero soriano*, elaborado con el trabajo riguroso de Susana Arroyo, David Álvarez y Julia Escribano –y también saludo desde aquí, como ha hecho la proponente, a Enrique– es un ejemplo de cómo se puede hacer investigación seria con apoyo institucional para evitar que se pierdan los ecos de nuestros abuelos.

En definitiva, desde Soria ¡Ya! apoyamos esta iniciativa porque encaja de lleno con lo que llevamos defendiendo legislatura tras legislatura, que el patrimonio, sea material o inmaterial, debe ser entendido como un motor de identidad y de desarrollo. Lo hemos dicho con San Baudelio, con Numancia, con los yacimientos arqueológicos y con tantos otros que lo reiteramos hoy, con la música y el folclore. Por eso, vamos a votar, cómo no, a favor de esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Buenos días, señor presidente, señorías. Cuando escuchamos las primeras notas de una dulzaina acompañada por el tamboril, cuando resuena una jota castellana en la plaza de cualquier pueblo de nuestra tierra o cuando los niños aprenden de sus abuelos, o de sus maestras, esos romances que han atravesado siglos, estamos siendo testigos de algo mucho más profundo que una simple manifestación artística: estamos ante la voz misma de nuestro pueblo, ante la memoria sonora de Castilla y León.



Como profesora de Música con estudios universitarios en Etnomusicología, puedo afirmar que pocas regiones de Europa conservan un patrimonio musical tradicional tan extraordinariamente rico y diverso como el nuestro. Desde los ecos celtas que aún resuenan en las gaitas leonesas hasta las melodías austeras y solemnes del interior castellano, desde los fandangos zamoranos hasta las danzas de rueda burgalesa, nuestro territorio es un mosaico sonoro único que atesora la sabiduría de generaciones.

Por ello, hoy hablar de la protección de nuestras manifestaciones musicales y folclóricas tradicionales no es solo un debate parlamentario más. Es hablar de quiénes somos, de dónde venimos y, sobre todo, de qué legado queremos dejar a nuestros hijos.

Desde Vox defendemos firmemente la preservación de nuestro patrimonio cultural tradicional. Las manifestaciones musicales y folclóricas de Castilla y León constituyen la esencia de nuestra identidad como pueblo, transmitida de generación en generación durante siglos. Son el alma de nuestros pueblos y la memoria viva de nuestros antepasados. Hay que recordar, aunque ya se haya mencionado, la extraordinaria labor de recopiladores como Miguel Manzano, Dámaso Ledesma, Agapito Mazaruela, Joaquín Díaz –que además fue mi profesor– y Federico Olmeda, han preservado para la posteridad más de 5.000 canciones tradicionales de nuestra región.

Este patrimonio inmaterial, desde la dulzaina castellana hasta los romances leoneses, merece protección legal, pero con el rigor y la responsabilidad que requiere. Por ello, apoyamos este primer punto de la proposición, pero con unos matices, pues, aunque consideramos necesario precisar que debe instarse a iniciar los trámites necesarios, queremos añadir que “para la valoración y conveniencia de declaración como BIC en nuestras manifestaciones musicales representativas”; también sería el caso decir cuáles son las más representativas.

Por ello, como ya hemos manifestado en otras Comisiones –y la propia señora García Macarrón bien lo sabe, que se preocupa mucho por el tema– el Parlamento no puede imponerse a los criterios técnicos. Los expertos en patrimonio cultural deberán evaluar en cada caso según criterios científicos rigurosos, no según nuestras imposiciones políticas. Afortunadamente, la nueva Ley 7/2024, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobada con nuestro apoyo, ya proporciona todas las herramientas necesarias para proteger eficazmente nuestro patrimonio inmaterial, con procedimientos ciertos, claros, definidos y garantías suficientes.

Por tanto, proponemos una enmienda de modificación que recoge este enfoque más realista y responsable. La primera parte veo que la señora Villar ya lo ha corregido y, entonces, sería incluir simplemente, después de “los trámites necesarios”, “para la valoración y conveniencia de declaración como Bien...”. Todo lo demás sigue igual. Esta redacción introduce elementos de prudencia y de evaluación previa que consideramos imprescindibles. No se trata de declarar automáticamente, sino estudiar cada caso con el rigor que merece nuestro patrimonio. El precedente de éxito de las Canciones Sanjuaneras de Soria –como antes se ha apuntado, aprobado por unanimidad– demuestra que, cuando hay voluntad política y rigor técnico, es posible proteger eficazmente nuestro patrimonio inmaterial.

No obstante, tenemos serias reservas respecto al segundo punto de la proposición, que propone establecer programas específicos de difusión cultural y educativa. Estas reservas no nacen de un rechazo a la educación musical



tradicional, sino de preocupaciones legítimas que van al corazón de nuestras convicciones sobre cómo debe preservarse auténticamente nuestro patrimonio.

Seguramente no es el caso de la señora Villar, pero la experiencia nos enseña que muchas veces, cuando el PSOE habla de programas educativos y culturales, frecuentemente se esconde una intención de utilizar estos espacios para imponer una determinada visión identitaria, desplazando otras sensibilidades también legítimas. El patrimonio cultural no puede convertirse en un instrumento de adoctrinamiento político. Nuestras tradiciones no necesitan ser reinterpretadas desde perspectivas ideológicas foráneas, sino preservadas en su autenticidad histórica.

Por otra parte, la dispersión rural y la baja densidad demográfica de Castilla y León puede dificultar enormemente la implantación efectiva de programas homogéneos y, sobre todo, puede ignorar las particularidades de nuestros territorios. Cada comarca, cada provincia, tiene sus propias tradiciones musicales: León o Soria, Zamora no es Burgos. Pretender uniformizar desde la Administración lo que deben hacer de la propia Comunidad es un error conceptual grave.

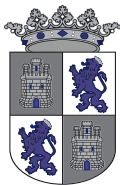
Pero es que, además, sí que existe una red de apoyo institucional a la música tradicional a nivel autonómico, provincial y municipal. Existen numerosos programas educativos que integran sistemáticamente la música tradicional en Castilla y León. Por ejemplo, el diseño curricular de Música de dos mil veintidós incluye obligatoriamente la música tradicional en Castilla y León, el canto, la danza y la música instrumental en la Educación Secundaria. A nivel educativo superior, la Universidad de Valladolid desarrolla múltiples investigaciones sobre música tradicional en Educación Primaria y Secundaria.

El Conservatorio Superior de Castilla y León, pionero nacional -hay que señalarlo-, incluye la especialidad de Etnomusicología con el itinerario independiente de cuatro años desarrollado por el proyecto Prácticum Etnómadas. Los Premios MT de Arlafolk promueven concursos educativos para estudiantes de Infantil, Primaria y Secundaria investigando el folclore del Reino de León.

A nivel provincial, las diputaciones ya financian activamente la música tradicional. La Diputación de Valladolid ha destinado 70.000 euros para asociaciones culturales, danza tradicional y bandas de música, con ayudas de hasta 2.500 euros por beneficiario. La Diputación de León apoya específicamente actuaciones de danza tradicional y colabora con el Consorcio de Fomento Musical. La de Palencia subvenciona asociaciones culturales y gestores culturales que dinamizan. Las de Burgos y León mantienen líneas específicas de subvenciones. Y así prácticamente toda la Comunidad.

Y a nivel autonómica, la Junta de Castilla y León destina múltiples ayudas de financiación: 1,2 millones para proyectos culturales rurales, subvenciones a festivales, el programa ELTUR, para municipios de menos de 5.000 habitantes en torno el patrimonio cultural, y colaboraciones con instituciones consolidadas a través del Consorcio MDA, que agrupa 5 escuelas de arte en... y 11 conservatorios profesionales.

Ha sido un poco extenso nombrar todo esto, pero creo que merece la pena, cuando se está haciendo bien las cosas, decirlo. Entonces, ¿por qué crear nuevos programas burocráticos, como propone en este caso el PSOE, cuando ya existe esta extensa red de apoyo funcionando? Quizá lo que necesitamos no es más Administración, sino mejor coordinación y mayor eficiencia de las iniciativas que ya han resultado sobre el terreno.



Y hablando de esto, es que molesta un poco, porque parece que hay dos almas socialistas, pues se propone nuevos programas autonómicos cuando el Instituto de Patrimonio Cultural Español, dependiente del Ministerio de Cultura, destinó únicamente 220.000 euros en dos mil veintitrés para repartir entre 24 proyectos de 11 Comunidades Autónomas. En fin, mientras Urtasun impulsa... Mientras el ministro Urtasun impulsa el Plan de Igualdad en la Cultura dos mil veinticuatro-veinticinco... veintiséis, con 46 acciones de perspectiva de género, desarrollando recorridos feministas por el Museo del Prado y el Thyssen y promoviendo cambios en cartelas de museos, mientras el Gobierno de Sánchez destina 573 millones anuales a políticas *woke* de falsa igualdad, el patrimonio tradicional languidece con presupuestos de limosna.

Los 1,2 millones que destina Castilla y León contrastan dramáticamente con la limosna que nos está dando el Gobierno de España. ¿No sería más coherente destinar a nuestro patrimonio tradicional una décima parte de lo que se está gastando en ideología de género? Esa es nuestra opinión.

Señorías, el patrimonio cultural tradicional no se preserva con programas administrativos, sino con el amor y el compromiso de las propias comunidades, que no se nos olvide nunca. Son los dulzaineros de nuestros pueblos, los grupos de danzas tradicionales, las cofradías y hermandades quienes mantienen viva la llama de nuestras tradiciones. La Fundación Joaquín Díaz, en Urueña, con sus más de 21.000 grabaciones de campo, y el trabajo de décadas de Miguel Manzano, preservando 2.162 documentos musicales leoneses, demuestran que la pasión individual ha podido más que mil programas burocráticos.

Desde Vox, apoyamos la protección de nuestro patrimonio musical tradicional mediante su declaración como BIC, pero nos oponemos firmemente a cualquier intento de instrumentalización ideológica. ¿Nuestro patrimonio necesita ser reinterpretado? No, sino preservado y transmitido en su autenticidad histórica.

Por ello pediremos el voto separado para los dos puntos. Votaremos a favor del primer punto, aun con esa pequeña enmienda, y no votaremos a favor en el segundo punto. Castilla y León tiene unos de los patrimonios musicales tradicionales más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tiene que concluir.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

... ricos de Europa. Protejámoslo con seriedad y rigor, no con demagogia y oportunismo político. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, vamos a empezar por... Bueno, os he regalado un CD y os voy a explicar un poco qué es. Al final, me parecía que



venía a cuento porque es un tema folclórico la... lo que realmente recopilamos en ese CD, ¿no? Que articula un poco lo que pretendemos, que fue y que es el Camino olvidado de Santiago, desde Bilbao a Villafranca. Y en él están, bueno, pues recogidas 10 canciones, con sus instrumentos y demás, que pertenecieron a otras épocas, pero que a su vez nos determinan que no es un invento nuevo, sino una cosa que ya acontecía. Y como viene a cuento, porque además es un tema digamos que folclórico.

Sin más, analizando digamos que la exposición hecha por... en esta PNL por el Partido Socialista y la persona de Judit, pues básicamente, aunque está hablando de... de declarar BIC el patrimonio folclórico, está hablando casi solo de música, más que nada, ¿no? En el tema de música está hablando de gente que ha recopilado música y poemas y demás en el tiempo y que expresa aquí y hay... hay alguna otra gente también que lo está haciendo muy bien ahora ahí, por ejemplo, Carrión Folk, pero tampoco está hablando digamos que de gente o de grupos que han participado o que han llevado hasta el momento actual precisamente los temas folclóricos musicales, como podría ser el grupo Candeal, o Nuevo Mester de Juglaría, o Mayalde, o más actualmente -algo que a mí me encanta y me gusta mucho- Dulzaro, Alberto Domínguez, que lo hace en un tono digamos que más moderno y que creo que de más calado actual, ¿no?

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, por su historia y extensión, pues atesora un gran patrimonio tanto material como inmaterial, que es muy amplio y muy diverso y que desde hace décadas viene siendo objeto de estudio por la Dirección General de Patrimonio Cultural para su identificación y difusión, tanto a través de publicaciones escritas como a través de recursos digitales que son accesibles en el... en el portal de Patrimonio Cultural, en la página web de la Junta de Castilla y León. Ya la Ley 7/2004, de veinte de junio... de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, señala en su artículo 12.2 que "Aquellos bienes de Patrimonio Cultural de Castilla y León que posean valores singulares y relevantes sean... serán declarados de interés cultural". El objetivo de la ley no es, por tanto, proteger todos los bienes valiosos de nuestro patrimonio, sino aquellos singulares y relevantes en el conjunto de la Comunidad.

En el caso de la proposición no de ley, que se insta a la protección de todas las manifestaciones musicales y folclóricas -que ya eso tiene una amplitud enorme, enorme... folclóricas tradicionales más representativas de Castilla y León. Con la declaración de BIC no debiera perseguirse la protección de un enorme número de manifestaciones, pues iría en detrimento del propio concepto de BIC, que solo se aplica a los bienes más excepcionales por su singularidad y relevancia. La aplicación de este régimen de manera tan general restaría valor a la propia declaración.

Por otro lado, no se entiende bien qué se persigue solicitando una declaración tan amplia relativa a manifestaciones de folclore que solo serían las de tipo musical, sino de todas las categorías posibles. Lo importante del patrimonio inmaterial es su transmisión y pervivencia, cuestiones que seguramente están garantizadas por la existencia de... de comunidades portadoras de la tradición y la existencia de numerosos estudios realizados por investigadores como... como los que se han citado; y, sobre todo, en este asunto particular que se pide, casi nada... más que nada al tema digamos que musical, yo creo que este sí que es una cuestión que está muy



protegida, porque está almacenada digitalmente en todos los sitios. Es una cosa que no se va... que no se va a perder. No necesita, digo, de esa protección específica para todo lo que es el folclore.

Cada uno, además, tenemos un concepto de lo que es folclore que es un poco distinto, ¿no?, y están las... lo que es la propia... la propia definición del diccionario de lo que es folclore, que dice que es el “conjunto de costumbres, creencias, artesanías, canciones y otras cosas semejantes de carácter tradicional o popular”; o la propia expresión que hace la inteligencia artificial, que es un poco más amplia y distinta: “Folclore es el conjunto de conocimientos, creencias, costumbres, tradiciones, artes y manifestaciones culturales de un pueblo o grupo transmitidas de generación en generación. Incluye elementos orales, como leyendas y canciones, así como elementos materiales, como artesanías y vestimentas, y prácticos, como juegos, danzas y celebraciones”.

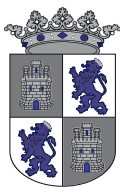
Es decir, que la propia inclusión en la PNL de las dos cuestiones, que son las manifestaciones culturales y folclóricas, que le daría toda la amplitud de lo que es los temas que consideramos como folclóricos, pues ahí deberíamos de entender que también que esto ya está protegiendo las... las danzas tradicionales, tenía que estar protegiendo la vestimenta tradicional y folclórica, tenía que estar protegiendo las costumbres tradicionales de todos los tipos... no sé, como... yo qué sé, la ramada que se ponga la novia, ¿no?, como el tipo de... de instrumento musical que se pudiera atender en algún momento determinado, ¿no?

Y a mí me parece que eso es muy complejo y es una... es un... nos podría parecer que es una pretensión, digamos, bueno, pues muy loable, pero no como para que nosotros iniciáramos o dijéramos a la Dirección General de Patrimonio que instara o que iniciara un expediente de protección de esa totalidad, donde tendríamos que elegir indudablemente no solo el tema, digamos, del planteamiento musical, sino también los propios incluso instrumentos, desde la garrafa, la sartén o... o la dulzaina, dentro de todo ese conjunto.

Nos parece una cuestión de base bastante difícil, porque además es un tema muy genérico y no se va a la definición o a lo que es el tratamiento de una cosa específica, como se ha hecho, por ejemplo, con las Canciones Sanjuaneras o con la Calderada, lo que son, digamos, que unas cuestiones más específicas, donde sí puedes decir que se haya hecho... Y yo, que recuerde, solo hay una cosa que se ha hecho genéricamente Bien en España, que es en los castillos, pero no... no se han declarado BIC las iglesias en su conjunto, ¿no? [Murmillos] ¿Los? Los hórreos. Me corrigen, que también los hórreos. Vale. Solo me acordaba de los castillos.

Bueno, pues, entonces, no nos parece muy de acuerdo... no estamos muy de acuerdo con la propuesta como se ha... como se ha trasladado y, por lo tanto, no... no vamos a votar de forma favorable por la propia amplitud que... que... que se pretende, ¿no? Pues no se... no se trata de una cosa específica, sino de una cosa, digamos, que además muy... muy amplia, ¿no?

Y en el segundo punto, en lo que es el... instrumentar una forma de que... se promueva, yo creo que ya hay instrumentos suficientes de promoción de lo que son los temas folclóricos, ¿no? Y, además, que deben ser quizás de actos que provengan no de una definición exacta de cómo se promueve una cosa por la propia Administración, sino que partan de... precisamente del hecho folclórico, del hecho



popular, el que determine cuáles son las... cómo se les puede ayudar, como hemos hecho nosotros con este CD. Pues nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Bueno, es de agradecer que... que en sus intervenciones todos hayan dado tanta información, pero sí que voy a hacer algunas matizaciones con algunos portavoces, sobre todo con la portavoz de Vox y con el portavoz del Partido Popular.

Agradecer, en primer lugar, ante todo, el apoyo al señor Igea y a la señora Vanessa, que creo que han entendido muy bien lo que aquí se proponía, la limpieza de esta PNL y, bueno, señor Igea, efectivamente, comparto con usted su reflexión sobre la pérdida de identidad de nuestra Comunidad y la necesidad de recordarnos que somos... son muchas más las cosas que nos unen a todos los castellanos y leoneses que las que nos separan, por mucho que algunos partidos políticos insistan en esa división y en esa separación con sus argumentaciones. Y ahora lo ampliaré.

Bueno, pues ciertamente el Día de nuestra Comunidad, que traigan a lo mejor grupos musicales que no tengan nada que ver con nuestra Comunidad es un poco extraño. Yo sí que quería hacer referencia... hay un grupo maravilloso que a mí me encanta, que es Mayalde, que hace unos conciertos divertidísimos, que son divulgativos, educativos y, sobre todo, que están repletos por amor a las... a las tradiciones castellanas y leonesas. Allí no solo se canta, allí también se enseña cómo utilizar, por ejemplo, herramientas como las cucharas para hacer música y se cantan... se cuentan tradiciones, se cuentan historias. Muy recomendable ver este grupo y otros muchos que hay en Castilla y León, claro.

Efectivamente, señora Vanessa, en Soria tenemos más que Sanjuaneras, y en cada pueblo de nuestra provincia y de nuestra extensa Comunidad Autónoma la música acompaña los días más importantes de nuestra sociedad.

Y ya voy a entrar ya con la señora Pérez Martín, que ha empezado usted muy bien, pero luego, bueno, su reflexión inicial, bueno, pues ha sido interesante: que qué legado queremos dejar a nuestros jóvenes. Esa es la cuestión. Hombre, el legado que ustedes quieren dejar no es el que el Partido Socialista queremos dejar a nuestros jóvenes, porque ese legado sí que está cargado de ideología y de política, pero de ideología y de política de la mala malísima, de la que ha... de la que ha exterminado poblaciones, generaciones: de esa, de la ultraderecha.

Me parece bien, ya le... ya le avanzo, me parece bien su añadido y me parece que, en el punto número uno, se añade "para la valoración...". Bueno, lo que ha añadido usted. Pero, en el punto número dos, su argumentación no estoy de acuerdo, porque, de hecho, creo que es bastante... bastante aséptica: establecer programas. ¿Quién establece los programas en esta Comunidad? Será la Junta de Castilla y León. No los establece el Partido Socialista ni yo, es la Junta de Castilla y León, la



Consejería de Educación y la Consejería de Cultura. ¿Quién gobierna la Consejería de Educación y la Consejería de Cultura? De momento, el Partido Popular, de momento. Entonces, tendrían que ser ellos los que desarrollasen o estableciesen esos programas específicos, con lo cual, no eche al Partido Socialista y a mí, en mi persona, el querer hacer ideología y el querer hacer política con una cosa tan seria como es el folclore de nuestra tierra.

Bueno, usted misma ha indicado ejemplos de instituciones que, efectivamente, aplican programas para la difusión del folclore de nuestra Comunidad. Pero, como le digo, en sus reflexiones creo que sí que hay una enorme carga ideológica y un recelo típico de la ultraderecha; una carga ideológica que nosotros en ningún punto de esta PNL hemos... hemos planteado. Una carga ideológica típica de la ultraderecha que, como digo, no hace más que dividir a la población: entre buenos y malos, entre heterosexuales y otro tipo de... de personas, entre feministas y machistas.

Ustedes son todo lo contrario a... de verdad, a la ideología que desde el Partido Socialista proponemos. Yo he traído aquí, como digo, una iniciativa, una propuesta... una iniciativa con una propuesta de resolución que ustedes han ensuciado con sus soflamas. Se lo tengo que decir. Ustedes en sus argumentos sí que hacen demagogia y sí que son oportunistas. Nos han acusado al Partido Socialista de hacer demagogia y oportunismo con nuestras PNL. Nada más lejos de la realidad. Pero usted aquí sí que lo ha hecho.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, pues agradezco mucho este regalo, que, desde luego, voy a escuchar con mucho interés. Pero le tengo que decir que también he hablado de danzas, de retahílas, de refranes y de la literatura de tradición oral. Que, en el punto número uno, yo no especifico, como usted ha dicho, todas las manifestaciones musicales y folclóricas. Luego se escuche usted cuando... cuando su... su intervención. Nada más lejos de la realidad: lo que nosotros estamos planteando son las más representativas de Castilla y León. Pero no somos nosotros quienes vamos a elegir cuáles son las más representativas. Tendrá que ser un equipo técnico quien lo decida.

¿Qué más? Bueno, he de decirle que creo que no me ha prestado, como digo, mucha atención; que yo entiendo que el Partido Popular pues no quiere apoyar esta iniciativa ni ninguna de las que el Partido Socialista traemos. Pero... pero, hombre, lo que no puedo permitirle es que manipule mi intervención y la propuesta de resolución que aquí le planteamos, porque es lo que está escrito. O sea, usted no puede retorcer como ha retorcido los dos puntos de... que planteamos en esta... en esta PNL. Miren, ustedes voten lo que quieran, el Partido Popular voten lo que quieran, pero... pero bueno, pues ya le digo que su argumentación no se sostiene porque está basada en tergiversar lo que yo aquí he planteado.

Y bueno, yo quisiera comentar que... que, bueno, pues que, para aquellos que puedan ver en esta propuesta que existe un coste económico injustificado, debo permitir decirles que el mayor coste, el irrecuperable, es el de la indiferencia. No hablamos de... de hacer un gasto excesivo, sino de hacer una inversión, una inversión en identidad, en cohesión territorial, en turismo cultural de calidad. Y, desde luego, la declaración BIC es sobre todo pues una herramienta de protección y de dignificación que no conlleva necesariamente una dotación presupuestaria muy grande, sino la obligación de preservar, que para eso está la Junta de Castilla y León.



En segundo lugar, para quienes puedan llegar a argumentar en algún momento que, bueno, pues esto puede diluir lo que ya está protegido, pues todo lo contrario. La... la propuesta que nosotros hoy defendemos no resta valor a lo que ya está protegido, sino que se inspira en el ejemplo, por ejemplo, de la protección de las Sanjuaneras, para completar ese mapa de folclore que tenemos y de tradición en toda la Comunidad Autónoma. Porque, de hecho, además, las engrandece a todas al mostrar la diversidad y la riqueza de nuestro patrimonio cultural, de nuestro patrimonio común, ese que muchos últimamente se empeñan en intentar, como digo, dividir a la población y hacer de menos lo que tenemos.

Bueno, yo creo que no podemos cometer, señorías, el error de proteger una joya y dejar el resto del tesoro abandonado a su suerte. Aquí se ha hablado, se han mezclado churras con merinas; que estamos hablando... hablando de folclore, no estamos hablando de... de monumentos. Y, bueno, pues el *Cancionero soriano* demuestra la vastedad de lo que hay por salvar.

Y, por último, a quienes puedan ver en esto un gesto nostálgico o folclórico o de manipulación política, les invito, de verdad, que vean más allá de lo que están viendo; que esto no es mirar al pasado, es asegurar el futuro; esto es invertir también en educación, no es adoctrinar; es transmitir valores de Comunidad a los más jóvenes, que no tienen ese sentimiento de Comunidad y lo estamos viendo año tras año, cada día estamos todos más separados; es, desde luego, innovación, porque este patrimonio es la base para crear nueva cultura, nueva música, nueva... nueva industria creativa. Y es arraigo, es la mejor herramienta para luchar contra esta España vaciada. ¿Qué mejor manera de querer y de... y de habitar un pueblo que conociendo y cantando sus propias canciones? Es que, cuando un forastero viene a... a mi pueblo y se aprende las cuatro o cinco canciones que cantamos allí, ya se siente más del pueblo. Es una... es una cosa que creo que sucede en todos los lugares de Castilla y León.

La propuesta que hoy traemos es sensata, es justa, es necesaria y es limpia, limpia. No se ha hecho con una mirada de manipulación. Establece un plazo claro de dos años, que, como ya les he indicado en mi primera intervención, debido a que esta PNL se registró en el año dos mil veinticuatro, en el punto número uno se menciona dos mil veinticuatro, como he dicho; pues, en su lugar, debe decir, para actualizarla, "a dos mil veinticinco". Y pide programas de difusión, porque no basta con proteger... protegerlo en un archivo porque no... está demostrado que no es suficiente lo que hasta ahora se está haciendo. Hace falta hacer un poco más, porque nuestros jóvenes no conocen nuestros folclores: hay que llevarlo a las plazas y hay que llevarlo también a las aulas.

Señorías, la pregunta no es si podemos permitirnos hacerlo. La pregunta es: ¿podemos permitir no hacerlo? ¿Podemos asumir el lujo de dejar que se apaguen las voces que han cantado en nuestras tierras durante siglos? Bueno, yo les propongo la propuesta de resolución, que pasaría del siguiente... a ser de la siguiente manera:

Iniciar, en dos mil veinticinco, y resolver de manera progresiva y en un máximo de dos años, los trámites necesarios para la valoración y conveniencia de la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial (BIC) de las manifestaciones musicales y folclóricas tradicionales más representativas de Castilla y León, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural.



Y el punto número dos: Establecer programas específicos de difusión cultural y educativa para fomentar el conocimiento y transmisión de este patrimonio inmaterial, especialmente entre las generaciones más jóvenes y en el ámbito rural, asegurando que estas expresiones sean accesibles y reconocidas como parte esencial de nuestra identidad colectiva. (Aceptamos el voto por separado).

Y, bueno, por último y para terminar, decir que aprobar esta proposición no de ley sería honrar el trabajo de todos esos folcloristas que dedican su vida a recoger ese legado, de todos esos músicos que han creado estas músicas. Y, desde luego, sería un mensaje muy poderoso: que en Castilla y León nuestra cultura no solo se recuerda, sino que se vive, se protege y se canta. Gracias.

Votación PNL/001216

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Bueno, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votamos el punto primero. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? En consecuencia, punto primero, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: siete. Queda aprobado el punto primero.

Votamos el punto segundo. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, el punto segundo ha sido votado. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazado el punto segundo de la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001224

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1224, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para la realización de actuaciones en relación con el monasterio de San Juan de Duero, la ermita de San Baudelio, el Yacimiento-Museo de Ambrona y el yacimiento de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Al inicio de esta intervención quiero trasladar mis mejores deseos para este período de sesiones para todas sus señorías. Y también nuestro deseo para que todas nuestras aportaciones sirvan, como siempre se ha hecho, pues para mejorar nuestra Comunidad.



Hoy el Grupo Popular presenta ante esta Comisión una proposición no de ley que lo que pretende es mejorar una serie de infraestructuras culturales, que son de titularidad estatal, pero se encuentran gestionadas por la Junta de Castilla y León, todas ellas de extraordinario valor histórico y artístico. Estamos hablando de la iglesia de San Juan de Duero, en Soria capital, de la ermita de San Baudelio, en Casillas de Berlanga, el Yacimiento-Museo de Ambrona, en Miño de Medinaceli, junto con el yacimiento de Torralba y el yacimiento de Tiermes, en Montejo de Tiermes. Como sabemos, todos ellos forman parte del Museo Numantino, uno de los museos más emblemáticos y más ricos de nuestra Comunidad.

En los antecedentes expuestos en la PNL presentada figuran datos relevantes de su situación y de la importancia que atesoran los cuatro bienes a debatir. Y aunque no me extenderé en exceso en analizar las singularidades propias de tan valiosos bienes, pues ya resaltadas de forma reiterada todas sus singularidades en esta Comisión y en el propio Pleno de las Cortes, sí que daré pues algunas pinceladas, a modo de recordatorio, de cada uno de ellos.

El señor Sarrión, procurador de Izquierda Unida, ya en dos mil dieciséis -hubo otras iniciativas anteriores- preguntaba en el Pleno de las Cortes por el yacimiento de Tiermes: un yacimiento -decía- en el que pueden encontrarse restos de todo tipo de épocas y culturas, uno de los yacimientos más interesantes tanto para investigadores como para el visitante. La señora Villar Lacueva, en dos mil diecinueve o dos mil veintiuno, se refería a la ermita de San Baudelio como una de las maravillas de España y del mundo. El propio señor Martín Benito, en múltiples ocasiones, nos ha hablado con sabiduría y conocimiento, entre otros, del emblemático yacimiento de Ambrona. Y no hace mucho también hemos escuchado con pasión y entrega a la señora García Macarrón hablar de las necesidades en distintos ámbitos. Mis antecesores como portavoces de esta Comisión, tanto el señor Bravo o la señora Ortega, también dejaron constancia de sus singularidades.

Pero sí que considero oportuno, independientemente de que sus señorías puedan derivar el debate por donde consideren oportuno, puntualizar, como se dice en los antecedentes, que nos estamos refiriendo a los cuatro bienes ubicados en la provincia de Soria cuya titularidad corresponde a la Administración del Estado, y más concretamente al Ministerio de Cultura y Deporte, aunque la gestión se viene siendo desarrollada, como en otros casos y en otros bienes, por la Comunidad Autónoma.

A principios de dos mil veintitrés se comenzó, a instancias de la Junta de Castilla y León, un proceso de comunicación con el Ministerio de Cultura y Deporte en relación a la situación de algunos de estos bienes del patrimonio cultural ubicados aquí, en nuestro territorio. Entre otros están, como digo, los cuatro motivos de esta PNL en la provincia de Soria, además de la villa romana de Navatejera, en León, de la que tendremos ocasión de hablar pues en otra ocasión.

Tras esta solicitud, en marzo de dos mil veinticuatro el Ministerio de Cultura y Deporte se comprometió a priorizar la realización de trabajos previos en San Juan... en San Juan de... de Duero. Estos se iniciaron en el verano de dos mil veinticuatro para llevar a cabo una investigación arqueológica y obtener datos sobre las condiciones del subsuelo y de la posible existencia de drenajes. Hoy mismo en los medios sorianos, pues vemos como hay noticias positivas al respecto de nuevamente excavaciones en este entorno.



Respecto al resto de los bienes, también se ha pedido al Ministerio su implicación en cuanto a dotación... dotaciones y adecuación de espacios. Pero lo cierto es que, después de varias reuniones, se convino avanzar en una programación de actuaciones que hasta el momento en poco se ha concretado.

Los cuatro bienes en debate tienen similitudes comunes: son... como digo, están ubicados en la provincia de Soria; son de titularidad estatal y gestionados por la Junta de Castilla y León; son Bienes de Interés Cultural, con declaración de Monumento Histórico-Artístico a conjunto... o Conjunto Arqueológico que se remonta a mil novecientos ochenta y cinco. (Sus declaraciones fueron anteriores: San Juan, en mil ochocientos ochenta y dos; San Baudelio, en mil novecientos diecisiete; Torralba y Ambrona en mil novecientos sesenta y uno; y Tiermes, en mil novecientos treinta y uno. La fecha de mil novecientos ochenta y cinco es cuando la Ley de Patrimonio Estatal les recoge y les considera como Bienes de Interés Cultural). Y los cuatro, como hemos visto, han sido objeto de distintas iniciativas parlamentarias, tanto en Comisión como en Pleno, preguntas orales y preguntas escritas, lo que demuestra, yo creo, que la preocupación y el interés constante que suscita en todos nosotros.

Como digo, no voy a detenerme en exceso en la descripción de cada uno de ellos, que ya conocemos y hemos debatido en otras ocasiones. Hoy mismo volveremos a hablar de uno de ellos en la última PNL a debate. Pero sí que voy a subrayar, aunque sea a modo de pincelada, por qué merecen un recordatorio especial a las cuatro.

San Juan de Duero, con su claustro único de arcos entrecruzados, es un icono del románico europeo cuya piedra, como hemos dicho, necesita una inversión firme para garantizar su conservación a lo largo... para un largo plazo.

San Baudelio, una joya mozárabe, con sus bóvedas en forma de palmera y sus pinturas murales expoliadas, es objeto también de un debate internacional sobre la restitución de sus frescos y requiere mejoras en accesibilidad, conservación de muros, etcétera.

Torralba y Ambrona, yacimientos de referencia mundial en el estudio del Paleolítico, necesitan actuaciones que permitan tener acceso a los suministros básicos.

Tiermes, la ciudad excavada en la roca, es un enclave celtibérico-romano... romano comparable... comparable a Numancia, con un potencial turístico enorme, hoy limitado por las deficiencias en infraestructuras.

Todos los edificios e inmuebles que conforman este magnífico patrimonio requieren de acciones de rehabilitación y mejora que permitan preservar el patrimonio de la Comunidad y facilitar el trabajo y accesibilidad de los mismos.

Han transcurrido, como digo, varios meses de la última reunión referida al principio de mi intervención y, al aumentar la preocupación por el estado de conservación de estos bienes, desde el Grupo Popular presentamos las siguientes propuestas de resolución para su aprobación, que les leo de corrido:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla León a dirigirse al Gobierno de España para que, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero y el Ayuntamiento de Soria, se agilice la puesta en marcha de un proyecto de conservación y protección del monasterio de San Juan de Duero; realice acciones necesarias, incluyendo las dotaciones presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado, para arreglar de manera urgente las deficiencias de la ermita de



San... San Baudelio, para dotarla de los suministros básicos, así como adecuar sus espacios conforme a las normas de accesibilidad; proceda a arreglar de manera urgente las deficiencias en el Yacimiento-Museo de Ambrona, adecuando los espacios para la recepción de visitantes y las áreas de trabajo del personal del museo, así como realizar las actuaciones que permitan tener accesos a los suministros básicos; y proceda al arreglo de manera urgente las deficiencias en el yacimiento de Tiernes, adecuando los espacios y garantizando el acceso a los suministros básicos.

Esperando contar con el apoyo de sus señorías, por el momento, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Medrano, estamos hoy ante uno de los... *[Interrupción por teléfono móvil]*. (No estoy). Señor presidente, señor Medrano, estamos hoy ante uno de los clásicos de... el verano de la política nacional y autonómica, que es el problema competencial. ¿Quién es competente para arreglar esto? ¿Quién es competente en su gestión?

Y en esta ocasión, y sin que sirva de precedente, voy a darle la razón. Tiene que hacerlo quien sea competente, quien sea el titular, porque esto no corresponde a la gestión, sino a... el mantenimiento y las inversiones que son necesarias para eso. Por tanto, contará con mi apoyo a este respecto.

Pero yo creo que es un buen momento para reflexionar sobre el drama de este país y los burladeros competenciales, ¿no? Porque nuestra política nacional está llena de burladeros competenciales, en los cuales se esconde ora el consejero, ora el ministro, ora el presidente de la Comunidad Autónoma, ora el presidente del Gobierno, para eludir sus responsabilidades. Y este verano hemos visto algunos ejemplos notables a este respecto.

Pide usted en su segundo punto una petición harto razonable, y es que haya Presupuestos. ¿Cómo vamos a votar en contra de que haya Presupuestos? Si es una obligación, legal y constitucional, que haya dotaciones presupuestarias para hacer las cosas. Claro, sería bueno que también los hubiera aquí. Sería bueno que esa obligación constitucional y estatutaria también se cumpliera en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que ni siquiera ha traído los Presupuestos que anunció a bombo y platillo.

Por tanto, incluir las dotaciones presupuestarias es bueno. Es bueno en la Comunidad y en el conjunto del Estado. Espero ver las dotaciones presupuestarias, antes de que llegue enero, de la Consejería de Cultura para el ejercicio de sus competencias. Estoy seguro de que en breve veremos, como ya hemos visto, al consejero Carriedo mover la bolita para explicarnos cómo es que aquí no se traen los Presupuestos por segunda vez. Nos llamarán, haremos una ronda... Bueno, a mí ya no, porque a mí ya no me llaman. Pero harán ustedes una ronda de visitas a palacio, y ya le anuncio yo que esta Cámara no verá los Presupuestos.



Pero bueno, como en esta ocasión tiene usted razón, pues yo voy a votar a favor. Pero espero que, con la misma fe e intensidad que ustedes solicitan que la gente ejerza sus competencias en el Gobierno central, ejerzan ustedes las suyas en el Gobierno autonómico.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Como imaginarán ustedes, esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular nos toca muy de cerca. Nos parece muy necesario que se apruebe. Si bien es cierto que el tiempo perdido es demasiado, porque la Junta de Castilla y León ha tardado años en reaccionar a estas necesidades que eran evidentes, creemos que da igual quién haga las cosas, el caso es que se hagan; lo que decimos siempre. Digo esto porque hemos defendido en otras intervenciones previas la urgencia de actuar sobre algunas de estas propuestas, como es el caso de los yacimientos, y también hemos traído muchas propuestas sobre otros monumentos de la provincia, recibiendo entonces la negativa o el silencio de quienes hoy plantean esta iniciativa.

Y no lo digo en tono de reproche, sino como constatación de un hecho. La protección del patrimonio no puede depender del vaivén de intereses coyunturales ni de la conveniencia política del momento. Debe ser una política coherente, constante y ambiciosa. Nuestra provincia es un mosaico cultural único: yacimientos celtíberos, romanos, medievales, ermitas mozárabes, villas hispanorromanas, castillos que narran la historia de España. Sin embargo, gran parte de ese patrimonio se encuentra en estado precario, infrutilizado, sin servicios básicos, con museos anticuados o rutas turísticas mal señalizadas.

La proposición no de ley que hoy debatimos pone el acento en la necesidad de intervenir en inmuebles que llevan décadas esperando. Y desde Soria ¡Ya! celebramos que el Grupo Popular reconozca esa urgencia. También tenemos que recordar que esta urgencia no ha nacido hoy. Ya en la proposición no de ley 596, presentada en noviembre del año dos mil veintitrés por parte del Grupo Parlamentario Socialista, se pidió duplicar la inversión en los yacimientos de Numancia, Ambrona, Tiermes o Uxama, denunciando grietas, humedades, goteras, museos desfasados, muros caídos y falta de accesibilidad.

En esa misma intervención reclamábamos, en forma de enmiendas, actuaciones en la villa romana de Las Cuevas de Soria, en la necrópolis de San Baudelio, en Augustróbriga, en los Quintanares de Rioseco, en el castillo de Gormaz y en los yacimientos descubiertos recientemente, como los de Deza o los de Casares. En el mismo sentido, entre las enmiendas que presentamos a la Sección de Cultura en relación con los últimos Presupuestos, es de mencionar que también había varias que versaban sobre estos yacimientos e inmuebles, si bien todas fueron rechazadas por parte del Partido Popular.



Por tanto, señorías, nos alegra ver que ahora traen esta propuesta en la misma línea, aunque no podemos evitar preguntar por qué no antes, por qué haber esperado a que este deterioro avance, a que la despoblación se agrave y a que las oportunidades se nos escapen. Más vale tarde que nunca, sí, pero el tarde en materia de patrimonio suele ser letal, porque cada año que pasa sin invertir en consolidación, restauración o promoción, supone que un muro se derrumba o que una pintura se desmorona.

La Junta de Castilla y León ha hecho bandera en muchas ocasiones del patrimonio cultural, pero lo ha hecho desde la retórica, no desde la acción decidida. Les pondré algunos ejemplos en relación a los yacimientos que ahora menciona.

El yacimiento de Ambrona, cuyo museo está lleno de grietas y humedades, carece de accesos adecuados y no es accesible para personas con movilidad reducida. Llevamos años denunciándolo. En la proposición no de ley 596, de dos mil veintitrés, ustedes votaron en contra de estas necesarias reformas.

Lo mismo con el foro romano de Tiermes y sus acueductos, en estado deplorable; o con el yacimiento de Uxama, con una... un aula obsoleta, rutas de visita mínimas y un plan director que duerme el sueño de los justos; también la necrópolis de San Baudelio, apenas sometida a tareas de limpieza, ignorada en los Presupuestos, a pesar de formar parte de un enclave reconocido incluso en propuestas de candidatura Unesco.

Esto no se trata de una lucha partidista, sino de coherencia. Y la coherencia nos obliga a recordar que ya advertimos de todo eso en iniciativas anteriores o en iniciativas actuales, como sucede en la proposición no de ley 1267, sobre San Baudelio, donde advertimos de la necesidad de dotar de electricidad, agua y accesos adecuados a la ermita, y que habría que impulsar convenios de cofinanciación con el Estado y la Diputación. Espero que, en aras de esa coherencia, voten a favor de la misma en su debate.

Vamos a apoyar esta iniciativa. ¿Cómo no vamos a hacerlo? Porque creemos que, a pesar de la tardanza, es un paso en una buena dirección. Antes tenía que haberlo pedido la Junta, sabiendo cómo están esos bienes. Y exigimos también que se actúe con equidad territorial, porque Soria no puede seguir siendo la hermana pobre del patrimonio de Castilla y León. Íbamos a proponer una enmienda, pero... pero finalmente, no lo vamos a hacer. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señorías, habitualmente en esta Comisión mantenemos todos un tono y unas formas bastante sosegados, pero no creo que ninguno de ustedes entendiese que yo voy a... que yo fuese a tolerar que se relacionase a mi grupo político con crímenes de sangre. Y menos todavía voy a tolerárselo a quienes a lo largo de esos agradables 140 años de historia sí que cuentan con crímenes de sangre en algunos de sus integrantes históricos; menos todavía se lo voy a tolerar a



quienes hace menos de 50 años rechazaron el marxismo, que es la ideología más asesina de la historia; y menos todavía se lo voy a tolerar a quienes pactan con los herederos de los que pegaban tiros en la nuca. Jamás se lo voy a tolerar. *[Murmullos]*.

Yendo al asunto, yendo al asunto, señorías, porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor, respeten, señorías. La señora... la señora Villar Lacueva antes ha interpelado y ha dicho lo mismo. *[Murmullos]* Pero es igual. A ver, tiene derecho lo mismo a su palabra, puede decir lo que él crea conveniente. *[Murmullos]* Señorías. Señorías, señorías, señorías. Antes no he dicho nada a la señora Lacueva y también ha... *[Murmullos]*. No, vamos a ver. Bueno, pero el señor... señor presidente dirige la Comisión como cree conveniente. Igual que le he permitido a la señora Lacueva, le permito al señor Suárez Arca 30 segundos o 10 segundos y punto. Y ahora que vaya a la cuestión. *[Murmullos]*. Sí, continúe, por favor.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Solo un comentario: no le he llamado asesina, ni a usted ni a sus...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¡Señor Arca, a la cuestión ya!

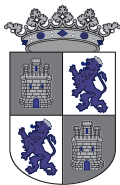
EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... compañeros, pero le recomiendo que se lea el Artículo 76.3 del Reglamento para ver a lo que se refiere las alusiones. Yo entiendo que la legislación de esta Cámara no la conozcan, pero deberían leerse.

Yendo a la cuestión, señorías, yendo a la cuestión, a la que algunos en otras ocasiones no son capaces de aludir, decirles que la propuesta que trae el Partido Popular en esta ocasión creemos que es una proposición adecuada. Creemos que es una proposición que se circunscribe a las diferentes competencias que tienen los... las diferentes Administraciones en España. Pero sí que echamos de menos que el Partido Popular, que en ocasiones podríamos decir que no lo hace, no aludiese a su propio Gobierno para que este Gobierno colaborase con estas actuaciones que se tienen que realizar en estos yacimientos.

Por lo tanto, les vamos a presentar una pequeña enmienda, que les he facilitado previamente, al respecto de que se cuente con las diferentes Administraciones en las diferentes actuaciones que se están planteando. En primer lugar, el punto primero diría que: En colaboración con la Conferencia Hidrográfica del Duero, el Ayuntamiento, la Diputación de Soria y la Junta de Castilla y León, se agilice la puesta en marcha de un proyecto de conservación y protección del monasterio de San Juan de Duero.

El punto segundo quedaría exactamente igual. El punto tercero se refiere a que: Proceda a arreglar, en colaboración con la Junta de Castilla y León, de manera urgente las deficiencias en el Yacimiento-Museo de Ambrona, adecuando los espacios para la recepción de visitantes y las áreas de trabajo del personal del museo, así como realizar las actuaciones que permitan tener acceso a los suministros básicos.



Y el cuarto punto: Proceda al arreglo, en colaboración con la Junta de Castilla y León, de manera urgente las deficiencias en el yacimiento de Tiermes, adecuando los espacios y garantizando el acceso a los suministros básicos.

Creemos que de esta manera la Junta de Castilla y León mostraría su implicación en estas actuaciones y que, por lo tanto, siendo competencia sin lugar a dudas del Gobierno de España el iniciarlas, el articularlas y el presupuestarlas económicamente, sí que creemos que la Junta de Castilla y León debe implicarse para que lleguen a buen puerto, que creo que es lo que todos deseáramos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

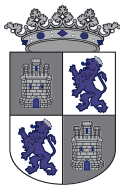
Buenos días, señorías. Señor presidente, muchas gracias. El Grupo Popular nos presenta una proposición no de ley en la que se quiere instar al Gobierno de España a realizar una serie de actuaciones en relación con algunos yacimientos arqueológicos de la provincia de Soria, o mejor dicho, con algunos bienes culturales, porque también se está hablando de San Juan de Duero. Todos son bienes culturales.

Conviene recordar, señorías, que las competencias en materia de cultura y en materia de patrimonio cultural son de la Junta de Castilla y León en virtud de este real decreto que les estoy mostrando [*el orador muestra un documento*]. Les he hecho una pequeña selección y se lo acaban de entregar. Es el Real Decreto 3019/1983, de veintiuno de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de cultura a la Comunidad de Castilla y León. Porque a veces se suele hablar de oídas, y yo les recomiendo muy de veras que puedan leérselo.

Como ahora, evidentemente, no van a tener tiempo de leerlo, mire, el Artículo segundo, punto 1, de dicho real decreto reza lo siguiente: "En consecuencia, quedan transferidas a la Comunidad de Castilla y León las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto y traspasados a la misma los servicios y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta en los términos y condiciones que allí se especifica". En el anexo I que lleva este real decreto, se consigna -que es la copia que yo les he facilitado- las "Funciones del Estado que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasan".

En esta proposición no de ley, lo que hace el Partido Popular es que la Junta le pide dinero al Estado mientras no asume sus competencias o mientras presupuestariamente lleva lustros considerando a la cultura y al patrimonio cultural como la cenicienta en los Presupuestos de la Comunidad. Ya saben aquello de consejos vendo, que para mí no tengo.

Conviene recordar, señorías, una vez más en esta Cámara, el compromiso incumplido por el señor presidente de esta Comunidad, don Alfonso Fernández Mañueco, que hizo en dos mil diecinueve sobre dedicar a la conservación



y protección del patrimonio cultural el 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad. No tengo que recordarles que no se ha hecho, y llevamos 6 años con este incumplimiento.

Miren, de haberlo hecho, creo que lo he repetido en alguna ocasión más, solo en el pasado año, solo en dos mil veinticuatro y también en dos mil veinticinco, porque son Presupuestos prorrogados, tendríamos 288 millones de euros: 144 de dos mil veinticuatro, 144 de dos mil veinticinco; en total, 46 millones de euros, 23 millones de euros al año.

Bueno, no es la primera vez que el Partido Popular nos trae o lleva a las instituciones una proposición no de ley en este sentido. También la Junta ha pedido al Estado que financie la investigación arqueológica de Atapuerca: lo llevó al Senado. Y de la misma manera yo me hago una pregunta, señorías: ¿cómo tiene la osadía de pedirle al Gobierno que financie la investigación arqueológica en Atapuerca cuando la Junta de Castilla... en Atapuerca y en estos yacimientos sorianos, cuando la propia Junta no atiende ni promociona la investigación arqueológica en Castilla y León? Este es un ejercicio de hipocresía o de cinismo tremendo. ¿Cómo se atreve el Grupo Popular de pedirle al Gobierno de España que financie una serie de actuaciones en el patrimonio de la provincia de Soria, cuando la Junta no ha sido capaz de cumplir los compromisos del presidente Mañueco?

Veamos lo que ha invertido el Gobierno de España, sin competencias, sin competencias, en el patrimonio cultural de Soria en los últimos 17 años, con Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista en el corazón del Estado. Desde dos mil ocho a dos mil veinticuatro, aplicando el 1, el 1,5 y el 2 % Cultural, el Estado ha invertido 11 millones de euros en varios proyectos. En el período dos mil ocho-dos mil dieciocho, 10 años, siendo presidente el señor Rajoy, el Gobierno invirtió 2,4 millones de euros. De dos mil dieciocho a dos mil veinticuatro, 6 años del Gobierno de... presidido por el señor Sánchez Castejón, el Gobierno ha invertido la provincia de Soria más de 8.600.000 euros. Estas son las cifras. Por lo tanto, por lo tanto, 11 millones de euros ha invertido el Gobierno de España, de ambos colores, en el patrimonio de la provincia de Soria.

Miren, si quieren algunos datos, no quiero yo en demasía aburrirles, pero ha habido inversiones en Almazán, en Medinaceli, en San Esteban de Gormaz, en Ágreda, en Vozmediano, en Soria, en Berlanga de Duero, el 1 % Cultural del Estado. El 1 % Cultural de la Junta, de la Ley de Patrimonio de dos mil dos, que fue incapaz la Junta de Castilla y León de desarrollar, nunca lo desarrolló y nunca lo aplicó. El uno... El único 1 %, 1,5 o 2 % Cultural que se ha invertido en esta tierra, en esta Comunidad, ha venido de manos del Gobierno de España, tanto del Gobierno de España del Partido Popular como del Gobierno de España del Partido Socialista.

Creo, sinceramente, señorías, que sería mucho más honesto y adecuado, adecuado a derecho, adecuado a la legislación, aplicar el real decreto. Por eso, nos hemos permitido presentar una enmienda, que les hemos facilitado a todos ustedes: recurrir al propio real decreto de transferencias en materia de cultura, como se contempla en el Anexo I, Apartado B, a.4, que dice que la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma podrán establecer convenios para actuar conjuntamente sobre determinados bienes a los que hace referencia los párrafos a.2 y a.3 en las condiciones que en cada caso se fijan de mutuo acuerdo. (He leído de manera literal).



Por eso, le presentamos la siguiente enmienda a su propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España en virtud del Real Decreto 309/1983, de veintiuno de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de cultura, a la Comunidad de Castilla y León, proponiéndole establecer un convenio o convenios para realizar las actuaciones que se consideren necesarias respecto a: el monasterio de San Juan de Duero, la ermita de San Baudelio, el Yacimiento-Museo de Ambrona y el yacimiento de Tiermes, todos ellos en la provincia de Soria.

Creo, señorías, sinceramente, que esta enmienda engloba también en parte la que ha propuesto el señor Suárez Arca, cuando dice que la Junta debe implicarse. Estamos totalmente de acuerdo: la Junta debe implicarse, no pegar la patada y elevar... elevarla a Madrid. La Junta debe implicarse. Por eso nosotros insistimos en esta propuesta de convenio acorde con el Real Decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Y evidentemente, Gobierno de España es también quien gestiona la CHD, la Confederación Hidrográfica del Duero.

De manera global, de manera conjunta, entendemos que esta propuesta de resolución recoge el espíritu de la proposición no de ley y, sobre todo, implica también, como ha dicho el anterior proponente, el anterior portavoz, a la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, señorías, esta es nuestra enmienda, que le invitamos a que la consideren, y si así la consideran y la aceptan, como ya ha habido precedentes en estas Cortes, con esta... con este mismo espíritu y una enmienda totalmente similar a esta, nosotros apoyaríamos la propuesta de resolución.

Por mi parte, nada más, señoría. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

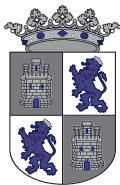
Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero agradecer pues todas las intervenciones, todas. Creo que de todo lo dicho siempre se aprende, o al menos se pueden sacar conclusiones. Y especialmente el agradecimiento pues hacia los grupos que han prestado y presentado enmiendas a esta PNL en busca de alcanzar algún tipo de acuerdo.

Yo estoy seguro que vamos a lograr pues el apoyo de todos y eso también pues se extiende, cuando eso ocurra, el agradecimiento a todas sus señorías. Y quiero también agradecer, aunque no han presentado enmiendas, a la señora García Macarrón como al señor Arisqueta el que hayan presentado pues... *[Murmullos]*. Sí, pero yo también soy Medrano de segundo y Ruiz de primero. *[Risas]*. Es lo que hay, señor Igea Arisqueta.

Bueno, la señora García Macarrón habla de iniciativas relacionadas con algunos de estos bienes, pero yo creo que se equivocaron en su día en el destinatario, porque iban dirigidas a la Junta de Castilla y León y, como acabamos de ver, el destinatario tendría que ser, debe ser, el Gobierno de España.



Con todas las cautelas, dos puntualizaciones al señor Martín Benito. He intentado entrar en el Decreto 309/1983 y no coincide. Creo que es un error. Creo que es el 3019. Yo se lo digo para que lo pueda corregir en su... *[El procurador Sr. Martín Benito se dirige a entregar un documento al Sr. Ruiz Medrano]*. No lo sé, si yo se lo digo... Yo se lo recibo sin ningún... *[Murmullos]*. *[El procurador Sr. Ruiz Medrano se dirige a devolver el documento al Sr. Martín Benito]*. Sí, pero... pero se lo doy ahora sin ningún problema. *[Murmullos]*. Es que no puede uno utilizar la ironía en ningún caso porque le contestan a todo... *[Risas]*. Perdón. Que eran tanto como en el señor Igea era de forma irónica y el del señor Martín Benito, también era de forma irónica. Que no es el 309 al que usted hace alusión, sino el 3019. Bueno, y tampoco le voy a decir que hubiera tenido también que leer no solamente el apartado... el apartado 4, sino también el apartado 3, que no era... porque tampoco quiero entrar. *[Murmullos]*. Sí, sí, pues ¿quiere que le lea? Pues le leo, le leo: Se exceptúan los bienes muebles de titularidad estatal, depositados o custodiados en museos, archivos y bibliotecas de aquella naturaleza... *[murmullos]* ... y en los que se encuentran... y los que se encuentran en depósitos procedentes de centros o servicios de titularidad estatal. *[Murmullos]*.

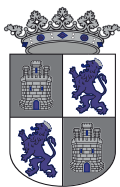
Yo, sin embargo, quiero reiterar que es un hecho esencial que todos estos bienes de los que estamos debatiendo, los cuatro, son de titularidad especial... estatal y, como tal, es el Gobierno de la Nación el que tiene la obligación legal de asegurar su conservación, su estructura, su restauración.

Y no lo digo yo. Fíjese, la propia Ley de Patrimonio Histórico, en el Artículo 3019. Es que lo dice el Gobierno, lo dice el Gobierno. Por ejemplo, en respuesta a una pregunta por escrito del senador soriano Jiménez Santamaría, reconociendo, además, en el caso del monasterio de San Juan de Duero, el deterioro que muestran las arcadas de piedras areniscas del claustro y la iglesia románica.

Leo literalmente, leo: En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, cabe indicar que el monasterio de San Juan de Duero (Soria) es un bien de titularidad estatal afectado al Ministerio de Cultura, que goza de la declaración de Bien de Interés Cultural BIC con categoría de monumento (fecha de la declaración: veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos).

Debido al deterioro que muestran las arcadas de piedra arenisca del claustro y la iglesia románica, el Ministerio de Cultura, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España, ha formado un equipo de trabajo interdisciplinario... -etcétera, etcétera-. Es decir, que lo dice el año pasado el propio Ministerio. Que no lo estoy diciendo ni yo ni la ley. Lo siento, señor Martín Benito. También, si quiere, le doy copia de la respuesta que se le traslada al señor senador.

Pero bueno, no entremos en esas cuestiones que de alguna manera son menores y tampoco nos llevan a... al fondo de la... de la cuestión. Porque yo no digo que la Junta no pueda también mejorar algunos aspectos, incluso hacer más. Pero ahí en la PNL no va en esa dirección que marcaba la señora García Macarrón. La Junta hace cosas: impulsa programas educativos; refuerza el papel del Museo Numantino como eje de difusión; apoya el yacimiento de Ambrona, su puesta en valor y su promoción; hace trabajos de investigación arqueológica; ha trabajado con ayuntamientos y con la propia Diputación pues para mantener viva la presencia cultural en estos enclaves.



Yo lo que creo que todos coincidimos es que existen importantes deficiencias en infraestructuras, en conservación, en accesibilidad. Por lo tanto, yo creo que lo lógico, lo oportuno, es actuar a quien es competente y, como ha dicho el ministro del ramo o el Ministerio del ramo, pues es el Gobierno de España, que no lo digo yo, que lo dice en respuesta el propio Ministerio.

Y el papel de la Junta es, como digo, gestionar, dinamizar, difundir, pero es el Gobierno el que debe garantizar que estos tesoros de todos los españoles no se deterioren. Y yo creo que la Junta no se aparta de colaborar con el titular de los bienes y otras Administraciones. Lo ha hecho en otras ocasiones y también lo puede hacer en este caso. También lo puede hacer en este caso.

Nosotros defendemos esta iniciativa porque creemos que es de justicia, porque es coherente con el reparto de responsabilidades y porque es urgente dar salida y respuesta a las necesidades de conservación de los cuatro bienes en cuestión. Pedimos que el Gobierno de la Nación actúe. No pedimos dinero. Pedimos que actúe de manera decidida en estos bienes. Asuma su responsabilidad no solamente en el papel, sino también en la práctica. Y creemos que también es necesario que la Junta debe seguir cumpliendo con sus obligaciones y, si fuera posible, también colaborar en acciones como las que aquí se están marcando.

Por lo tanto, las dos enmiendas presentadas, tanto la de... el Grupo Parlamentario Vox como las de son... como las del PSOE, son muy similares. Yo creo que las dos tienen el mismo fondo, tienen el mismo espíritu, tienen forma distinta. Yo voy a recoger, porque creo que de alguna forma no desvirtúa la... la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la enmienda que presenta Vox; que también podría recoger, con esas correcciones que ha hecho, sin ningún problema la del Grupo Socialista.

Y entonces el texto definitivo, y paso a leer, de la propuesta de resolución sería de la siguiente manera:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, el Ayuntamiento, la Diputación de Soria y la Junta de Castilla y León, se agilice la puesta en marcha de un proyecto de conservación y protección del monasterio de San Juan de Duero; segundo: realice las acciones necesarias, incluyendo las dotaciones presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado, para arreglar de manera urgente las deficiencias de la ermita de San Baudelio, para dotarla de los suministros básicos, así como adecuar sus espacios conforme a las normas de accesibilidad; tercero: proceda a arreglar, en colaboración con la Junta de Castilla y León, de manera urgente, las deficiencias en el Yacimiento-Museo de Ambrona, adecuando los espacios para la recepción de visitantes y las áreas de trabajo del personal del museo, así como realizar las actuaciones que permitan tener acceso a los suministros básicos.

Estoy seguro que todas sus señorías pues... ¿No? Bueno, yo pensé que todo... todas sus señorías iban a aceptar la propuesta de resolución planteada y con eso daba por cerrado el debate. También reconociendo que los grupos políticos pueden intervenir, si lo creen oportuno. Muchas gracias, señora... señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Falta el último punto, que no lo ha leído.

**EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:**

Cuarto punto: proceda al arreglo, en colaboración con la Junta de Castilla y León, de manera urgente al yacimiento... a las deficiencias en el yacimiento de Tiermes, adecuando los espacios y garantizando el acceso a los suministros básicos. Perdón, disculpas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún portavoz, como ha habido modificación, quiere tomar la palabra? Sí, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, al haberse producido un cambio en la propuesta de resolución, nosotros no nos sentimos... no nos vemos representados en ese mínimo cambio que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, porque evidentemente queda muy desvirtuado. No se recoge la propuesta de establecer convenios, tal como establece el apartado b.a.4 del Anexo I del Real Decreto 3019/1983, de treinta y uno de septiembre, donde se insta a la que... la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma pueden establecer convenios para actuar conjuntamente.

Por lo tanto, entendemos que no queda clara la implicación de la Junta de Castilla y León en esta propuesta y, si no modifica, evidentemente la... y no acepta nuestra enmienda, que la podía haber asumido el señor... si son iguales, la podía haber asumido perfectamente y estoy seguro que el señor Suárez Arca, como me está indicando, la hubiera votado; si hubiera tenido voluntad política de que saliera por mayoría absoluta, habría aceptado el señor Medrano la propuesta al Grupo Socialista, que englobaba la del señor Suárez Arca, no al revés. Habría tenido dieciocho votos. De esta manera, pues usted excluye al Partido Socialista, usted es responsable, señor Ruiz Medrano, y así constará en el Diario de Sesiones si no cambia ni modifica la propuesta de resolución. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo más quiere justificar su voto?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Únicamente decir que el señor Martín Benito estaba de acuerdo con la enmienda del grupo Vox y yo he recogido... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Si les parece, hacemos un pequeño receso de un minuto y se ponen de acuerdo. ¿No es necesario? No. Pues nada.

Votación PNL/001224

Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? Once ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: doce. Abstenciones: seis. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Por la señora secretaria se da lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001267

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1267, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas en relación con la ermita de San Baudelio, de Casillas de Berlanga (Soria), y sus pinturas murales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

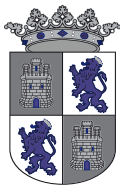
LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Traemos a esta Comisión una iniciativa dirigida a la protección y conservación de la ermita de San Baudelio, así como a avanzar hacia una creación de una réplica fidedigna de la ermita de San Baudelio y de sus pinturas murales, ya que estamos hablando de una joya irreplicable del arte mozárabe, injustamente expoliada, a la que debemos darle el reconocimiento que se merece. Se trata también de un acto de reparación moral, además de ser un proyecto estratégico para la provincia de Soria y una apuesta de futuro que, en definitiva, situaría a Castilla y León y, muy especialmente, a nuestra tierra soriana en el mapa internacional de la innovación patrimonial.

Debo hacer un breve repaso de la historia de este monumento, aunque lo cierto es que en la exposición de motivos que presentamos ya se hace alusión al mismo, porque es aquí donde reside la fuerza de nuestra propuesta.

La ermita de San Baudelio, ubicada en el término municipal de Caltojar, a escasos 2 kilómetros de Casillas de Berlanga, fue construida hacia el año mil sesenta. Declarada Monumento Nacional en mil novecientos diecisiete, es el único templo mozárabe que conserva la provincia de Soria y uno de los más singulares de toda España. Su interior, denominado por esa icónica columna... dominado -perdón- por esa columna en forma de palmera que se abre en nervaduras sosteniendo la bóveda, representa un prodigio arquitectónico que mezcla raíces mozárabes con ecos prerrománicos. Y, sobre todo, lo que la convirtió en un lugar único fueron sus pinturas murales románicas de los siglos XI y XII, en las que convivían escenas bíblicas, episodios de caza y hasta camellos, elefantes y animales exóticos que nos recuerdan la amplitud cultural de la época.

Sin embargo, en mil novecientos veintidós se produjo el episodio oscuro que todos conocemos, el arranque y venta de esas pinturas, trasladadas a distintos museos de Estados Unidos (en Nueva York, el Museo de Bellas Artes de Boston,



el Museo de Indianápolis y en Cincinnati), quedando en la ermita apenas restos fragmentados. Una parte regresó en mil novecientos cincuenta y siete y hoy puede admirarse en el Museo del Prado, es decir, ni siquiera en su lugar de origen. Por no mencionar que el resto se quedaron allí donde se destinaron.

Por todo ello, la propuesta que presentamos nace de la convicción de que hoy, con la tecnología, con la experiencia comparada y con el compromiso político adecuado, es posible y necesario levantar una réplica fiel de la ermita y de sus murales en un entorno próximo al templo original. No seríamos los primeros en hacerlo. Como también advertimos en la exposición de motivos de esta iniciativa, podemos ver ejemplos similares, exitosos, en otros lugares y, por poner algunos ejemplos, la neocueva de Altamira, inaugurada en dos mil uno en Cantabria, que ha permitido a cientos de miles de visitantes contemplar la grandeza del arte paleolítico sin dañar el original. El caso francés de Lascaux II, que ha reproducido con exactitud la cueva prehistórica original, cerrada por motivos de conservación. Y, más cerca, el proyecto llevado a cabo en la ermita de la Vera Cruz de Maderuelo, en Segovia, donde la Junta de Castilla y León, junto al Instituto de Patrimonio Cultural de España, impulsó réplicas digitales y físicas que hoy permiten difundir su gran valor.

Estos proyectos han demostrado que la réplica no es un simulacro, sino una herramienta cultural, educativa y turística de primer orden. Es la manera de proteger el original y, al mismo tiempo, devolver a la ciudadanía lo que le pertenece. Nosotros entendemos que la ermita de San Baudelio merece ese mismo esfuerzo y espero que ustedes coincidan en este análisis.

Por ello, la proposición que hoy defendemos se concreta en tres puntos claros y realizables. Punto primero: Iniciar un estudio de viabilidad para la réplica de la ermita y de sus pinturas murales en un emplazamiento próximo al templo original antes de que finalice la legislatura. Este estudio deberá analizar costes, emplazamientos posibles, técnicas de reproducción, impacto turístico y cultural y cronograma de ejecución. Deberá también, y como no puede ser de otra manera, contar con expertos en arquitectura histórica, restauración, digitalización 3D y museografía.

Punto segundo: Impulsar un convenio de cofinanciación con el Ministerio de Cultura y Deporte y con la Diputación Provincial de Soria. Porque el patrimonio es un bien común cuya protección y difusión requiere, por lo tanto, del compromiso del Estado, de la Junta y de las instituciones provinciales. El coste del proyecto no puede ni debe recaer únicamente en Castilla y León, ni mucho menos en los exiguos recursos de la provincia.

Punto tercero: Iniciar, antes de que finalice dos mil veinticinco, los trámites para dotar a la ermita de servicios básicos y accesibilidad, suministro eléctrico y de agua potable -en el dos mil veinticinco, sin luz y sin agua potable-; mejora del acceso desde la carretera Soria 152, con actuaciones de acondicionamiento, señalización y accesibilidad universal. Porque no se trata solo de levantar una réplica, sino de hacer viable y sostenible la visita tanto al templo original como a la futura reproducción.

Este proyecto, de llevarse a cabo, tendría una gran dimensión estratégica. La provincia de Soria, como bien saben -porque no hemos parado de denunciarlo en estas Comisiones-, sufre desde hace décadas el fenómeno de la despoblación. Somos tierra de patrimonio riquísimo pero infrautilizado, de historia milenaria pero con un presente amenazado por el olvido institucional.



Cada proyecto que atraiga visitantes, que genere actividad económica, que cree puestos de trabajo directos o indirectos es una tabla de salvación para nuestra tierra. Y la réplica de San Baudelio sería sin duda un motor de desarrollo turístico y cultural. Coincidirán conmigo en que esto conllevaría un aumento del número de visitantes a la zona de Berlanga de Duero y Casillas de Berlanga, integrándose en una ruta cultural junto al castillo de Berlanga, el Parque Natural del Cañón del Río Lobos y la propia ciudad de Soria. También supondría un aumento en la generación de empleo local, desde guías turísticos hasta personal de mantenimiento, restauración y hostelería, por no mencionar que también fomentaría la investigación académica y artística en torno al arte mozárabe y románico.

La sensibilidad ciudadana hacia la ermita se ha puesto de manifiesto recientemente. El éxito de la exposición "San Baudelio, siglo XXI", organizada en Soria entre diciembre de dos mil veinticuatro y enero de dos mil veinticinco por la pintora Pilar Porras, atrajo a numerosos visitantes que pudieron contemplar reproducciones de los frescos originales expoliados, tal y como se publicó en el periódico *El Mirón de Soria*. Esta muestra es un ejemplo del interés ciudadano y la potencialidad turística de esta propuesta.

En el año dos mil veinticuatro, la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios instar a la Junta a solicitar formalmente al Ministerio de Cultura y Deporte la elevación de esta candidatura al... al Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco. Fue un acuerdo histórico, no tanto por su literalidad, que ya estaba recogida en la Lista Indicativa, sino por lo que significaba políticamente, que todos los representantes de Castilla y León coincidíamos en la relevancia excepcional de San Baudelio. Hubo consenso, señorías, y este consenso debería mantenerse hoy para esta propuesta.

Por lo tanto, como ven, lo que pedimos no es imposible. No pedimos que nos devuelvan lo que ya no se puede devolver. Pedimos que con los medios actuales se dé a San Baudelio el lugar que merece en la historia todavía viva de nuestra Comunidad. Por todo lo expuesto, les pido que voten a favor de esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora García Macarrón, me pilla ya mayor, no creo que vuelva a tener un hijo, pero si tengo un perro, le llamaré Baudelio, porque su tenacidad lo merece. Yo creo que es la cuarta... ya no sé, enésima vez que debatimos sobre Baudelio. De hecho, he de decirle que usted ha conseguido, en fin, la última vez que fui al Prado fui específicamente a ver las pinturas de San Baudelio y arrastré a mi mujer, digo: "Porque no puedes perderte esto, después de tantas sesiones como llevamos dedicadas a San Baudelio". Su tenacidad es, desde luego, encomiable. No puedo sino votar a favor de esta nueva iniciativa que recuerda al mártir galorromano de San Baudelio.



Y no puedo dejar pasar la ocasión, y aun a riesgo de ser llamado a la cuestión, de recordar que efectivamente aquí, en esta Comisión y en este Parlamento, no hay asesinos. Y conviene que intentemos a veces moderarnos. Pero sí que hay gente aquí, sí que hay gente que ha llegado a decir que lo que ocurre ahora en alguna parte del mundo, con matanzas de miles de niños, es la luz de la civilización. Convendría que reflexionásemos sobre lo que decimos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

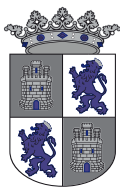
Muchas gracias, señor presidente. Pues tiene razón el señor Igea en dos cosas. Sí que sería mejor la reflexión muchas veces sobre lo que cada uno decimos, todos, yo el primero. Y también tiene razón en que, en estas Cortes, hasta donde yo sé y ojalá siga siendo así siempre, no hay ningún asesino. Ninguno.

Y yendo al asunto, creo que es un tema especialmente interesante, más por el fondo que por la parte exterior. Intentaré explicar a qué me refiero. Este tema, el tema de las réplicas, es un tema que produjo a lo largo del debate de la Ley de Patrimonio -los que compartieron ese debate con nosotros en las Ponencias que están presentes en esta... en esta Comisión lo recordarán- produjo diríamos que una reflexión, un debate muy interesante a raíz de una propuesta de enmienda de su mismo grupo parlamentario, pero en este caso del otro grupo político que lo compone, de la Unión del Pueblo Leonés, al respecto de las... de las diferentes réplicas que se podían realizar de los bienes de patrimonio cultural. E intentaré explicar el porqué.

Imagino que ustedes conocen -o, si no conocen, yo, como no puede ser de otra manera, se lo contaré *a posteriori*- la paradoja del barco de Teseo. La paradoja del barco de Teseo es aquella en la que Teseo regresa a Creta con su... con su navío y con sus compañeros, y el barco es conservado posteriormente a lo largo de los años, sustituyendo las maderas que están estropeadas de ese barco. Cuando han pasado el suficiente número de años como para que todos los elementos que componían el barco de Teseo hayan sido sustituidos, llega... llega el dilema: ¿sigue siendo el barco de Teseo, aunque todos sus elementos constituyentes ya no sean los mismos que eran al principio?

Es un dilema que ha perseguido a la filosofía desde los orígenes, esto está recogido en textos de Plutarco. Y, obviamente, es un dilema que nosotros tenemos muy difícil resolver. Y es muy difícil resolver si estas réplicas realmente pueden llegar a sustituir al original o no. No quiere decir que una respuesta sea correcta y la otra incorrecta. Lo difícil es encontrar la respuesta.

Con esto, ¿a qué me refiero? Puedo poner un ejemplo. ¿Conocen ustedes el Altar de Pérgamo? El Altar de Pérgamo se encuentra hoy en día en un museo en Berlín. Es todo un altar que los nazis se llevaron de Grecia durante la Segunda Guerra Mundial. Si en Grecia se levantase una réplica exacta del Altar de Pérgamo, ¿cuál sería el Altar de Pérgamo? ¿Cuál tendría y conservaría la identidad del propio



altar? ¿Aquel que está compuesto por sus elementos sustanciales, por aquellos con los que se construyeron, o aquel que se encuentra en su contexto, en el lugar donde se construyó originalmente y que, por lo tanto, contiene una serie de relevancias y reverberancias de su... de su contexto histórico?

Obviamente esto presenta unos problemas a nivel de conservación, a nivel de trabajo muy importantes, y a nivel legislativo también los contempla y también los presenta. Porque, como les digo, la duda es si la identidad radica en el conocimiento de la forma o en el entorno y la réplica fiel que se puede hacer de un... de un elemento patrimonial.

Esto produjo un... no quiero decir encarnizado, porque no fue encarnizado, pero sí un interesante debate durante el desarrollo de la Ley de Patrimonio. Y sí que es cierto que yo personalmente mostré una posición en la que era un debate que no era capaz de responder y, por lo tanto, no era capaz de atreverme a decir que las réplicas fuesen un elemento necesario en cuanto al patrimonio y que fuese la mejor manera de poner en valor nuestro patrimonio, dado que, en mi opinión, el patrimonio cultural que a lo largo de su historia se ha perdido –por los usos y costumbres de los vecinos; por el expolio por parte de diferentes miembros de ejércitos o de otros países; o de los propios... de los propios nacionales, en los casos de las guerras civiles–, de los elementos que había allí y de los elementos patrimoniales, eso también forma parte del valor del propio patrimonio.

De ahí que la promoción de la historia de San Baudelio contemple, o debería contemplar también, de una manera clara lo que en San Baudelio ha ido ocurriendo a lo largo de la historia, para poner en valor el elemento en sí y el patrimonio en sí en su conjunto. De ahí que el concepto de la réplica en sí no creamos que sea el adecuado. No creamos que sea el adecuado, porque la definición de réplica es una copia exacta.

Nosotros –y esto, como ven, es un asunto terminológico– sí que podríamos llegar a considerar que hacer reproducciones de un elemento patrimonial puede llegar a ser interesante –se hacen en montones de ocasiones– pero, básicamente, porque se parte de la idea de que no es una réplica, no es una copia, es una reproducción que contiene pues las diferentes variaciones tecnológicas, etcétera, que pueden contenerse en un elemento de este... en un... en una... en una reproducción de este estilo de un elemento patrimonial.

Ya le digo que es una discusión de fondo, es una discusión profunda y es una discusión sobre la que podríamos estar hablando probablemente meses, si no años, como se ha hecho a lo largo de la historia; como les digo que es un debate filosófico que nos persigue a todos desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, sí que discrepo y discrepamos de la viabilidad o de la necesidad de esa ejecución de una réplica.

Pese a todo, obviamente, ese punto segundo de su propuesta de resolución viene intrínsecamente vinculado al punto primero. Si no se realiza la réplica, pues poco sentido tiene realizar el convenio para que se realice esa réplica, obviamente. Y respecto del punto tercero, sí que entendemos que quizás esas actuaciones respecto de la carretera no son propias de esta Comisión, siendo así que, si lo dejásemos redactado de la manera que está, estaríamos aludiendo a las competencias de una Comisión distinta.



También es cierto que tengo conocimiento de que el Partido Popular le va a presentar una enmienda, que también he tenido la oportunidad de leer, con la que sí que estaríamos de acuerdo a la hora de apoyarla y que creo que, en definitiva, recoge lo que usted pretendía... pretendía en su propuesta de resolución, adecuándolo quizás a esta –o parcialmente, por lo menos–... adecuándolo, quizás, a esta... a este debate que... que he intentado poner sobre la mesa, siendo un debate complejo, respecto a... respecto a la identidad de las réplicas y a la conveniencia de las mismas en cuanto a la promoción y al desarrollo del patrimonio cultural.

Sé que es un debate complejo y sé que es un debate en el que tampoco estoy dando una solución, porque creo que no la tiene. No tiene una solución concreta ni una respuesta buena o mala. Pero, en ocasiones, el afán de replicar aquellos bienes de patrimonio cultural que con el paso del tiempo hemos ido perdiendo... Son muchos. Tenemos, lo sabemos todos, cientos y cientos de castillos en nuestra tierra que han sido utilizados a lo largo de los años para retirar piedras y utilizarlas en las edificaciones de los pueblos aledaños, etcétera, etcétera. Si nos volviésemos “locos” –y pongo todas las comillas en la palabra “locos”– a realizar réplicas de estos castillos, tendríamos, evidentemente, un problema a la hora de la concepción de si estamos recuperando nuestro patrimonio cultural o estamos haciendo otra cosa y convirtiéndonos en, por así decirlo, un parque de atracciones. Sé que, si esto se lleva a un caso concreto, no es así, pero, si se convierte en una política habitual, en una política continua, sí que puede llevarnos a convertirnos en un escaparate de algo que no es *per se* o no contiene *per se* la identidad del patrimonio cultural que pretendemos salvaguardar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Carlos Fernández Herrera.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, creo que es del todo imposible cuestionarse, ¿no?, la excepcionalidad artística que porta consigo San Baudelio de Berlanga como una obra con unas pinturas románicas fantásticas y de una arquitectura ¿mozárabe? Creo que es importante también, como reivindicación, ¿no?, de historiador del arte lo digo, replantear la cuestión de los estilos.

Ya el profesor Bango Torviso, de la Complutense, en el año setenta y cuatro planteó que fuera el arte de la décima centuria, el arte de la repoblación, porque, precisamente, esta combinación de lenguajes –vamos a evitar la palabra “estilos”, sino esta combinación de lenguajes– que confluye en San Baudelio de Berlanga nos habla de que, históricamente, hemos tenido una convivencia con lenguajes que podían responder más al mundo islámico, más al mundo cristiano. Por lo cual, pese a quien le pese, históricamente España ha sido un país de convivencias múltiples. Y ahora nos quieren vender esta cosa de que los de fuera están viniendo ahora, cuando los de fuera siempre han estado y siempre todos somos herederos y herederas de los que han venido de fuera y todos somos a día de hoy españoles.



Pero más allá de este debate, San Baudelio, si bien está absolutamente en un lugar remoto, alejado de casi cualquier núcleo urbano, ya a principios del siglo XX Manuel Gómez Moreno, uno de los hacedores de la historiografía artística española, le llamó poderosamente la atención y no le faltaban motivos para ello absolutamente, ¿no? Bien es cierto, como ha dicho la... la señora García Macarrón, en el año veintidós, pues bueno, se sustrajeron estas pinturas por medio de la técnica del *strappo* y se... se diseminaron por diferentes puntos del mundo, como bien ha... como bien ha explicado.

Pero bueno, yéndonos a la cuestión de esta proposición no de ley, iré desgarrando pues punto a punto y, bueno, pues será la consecuencia final de la decisión de voto, ¿no?, de mi grupo parlamentario.

El punto primero, pues bueno, bien lo ha hecho el señor Suárez Arca. La cuestión de la réplica o la cuestión de la copia *per se* es compleja en la historia del arte, ¿no?, porque, a día de hoy y desde el año mil novecientos sesenta y cuatro además, los falsos históricos, gracias a la Carta de Venecia, están absolutamente prohibidos, cosa que durante el siglo XIX, en tantísimos edificios –y esto es de la Escuela Francesa de Restauración Arquitectónica–, Notre-Dame de París, Carcassone y tantísimos otros edificios –también en España, por supuesto– se vieron rehechos al “estilo prístino”, que se llamaba, ¿no? Con lo cual, la idea de rehacer de nuevo una cosa imitando tal cual su estilo me parece complejo.

Pero más allá de esta cuestión, claro, me parece un tanto complejo compararlo con Lascaux y con Altamira, y fundamentalmente por varias cuestiones. Por un lado, por el material sobre el que están hechas las pinturas. Por supuesto Altamira y Lascaux son cuevas y sobre la propia piedra se aplicaban las... los distintos pigmentos para pintar los... los bueyes, los toros, los animales que fueren, ¿no? Sin embargo, claro, en San Baudelio de Berlanga se utiliza una técnica concreta, que es la del fresco: sobre el muro se... se pone un enlucido, que tiene que estar húmedo para que el pigmento en cal se quede impregnado y quede ahí; que, luego, es lo que permite que, gracias al *strappo*, que es una tela que se empapa, se pueda arrancar la pintura. Es una técnica tremendamente habitual. No solo la sufrió San Baudelio de Berlanga, sino un montón de sitios.

Y preparando esto, me venía a la cabeza un profesor indirecto que tuve, que fue el... un soriano, además, José María Martínez Frías, de la Universidad de Salamanca. Este hombre era catedrático de Historia Medieval y además de estudiar San Baudelio de Berlanga, como buen soriano que era, estudió el *Cielo de Salamanca*. El *Cielo de Salamanca*, que les recomiendo absolutamente ir a visitarlo porque es un lugar fantástico, corresponde a una parte de la cubierta de la Biblioteca Histórica de la... de la Universidad de Salamanca. Claro, lo que vemos hoy en día es, en los Patios de las Escuelas Menores, muy bonito, todo en negro, lo vemos ahí fantástico y es maravilloso. Ahora bien, si tú te vas a la obra original, es decir, sobre la cubierta de la biblioteca actual, te encuentras muchos restos. Y el profesor Martínez Frías, que es una autoridad creo que con una solvencia académica, intelectual, más que... más que contrastable, siempre ha dicho: “Lo que vemos en el *Cielo* es Photoshop absoluto”.

Con lo cual, también valorar, desde el punto de vista artístico, lo que, digamos entre comillas, nos “queda” en San Baudelio y en tantos entornos donde se ha



aplicado esta técnica del *strappo* y se han arrancado las pinturas, como San Vicente de Tahull en Cataluña. En fin, es una técnica que se ha hecho muchísimo para exponer en un museo.

Creo que sería interesante plantearnos lo que es y valorar precisamente el enclave en el que se encuentra. Porque, claro, aquí además me... me va otro problema, y es que en San Baudelio de Berlanga, que a día de hoy se tiene como una ermita, era un eremitorio -hay que tener en cuenta la función de los edificios desde el punto de vista de la historia del arte-: ahí la gente se... los ermitaños se iban a alejarse del mundo, que nadie les molestara y era su espacio. Sin embargo, la función de las pinturas que podían tener las cuevas de Altamira o de Lascaux era de convivencia, ritualística... en fin, tenían... Y además de que no contaban con el problema del arte. Fue a partir de Grecia cuando se empiezan a plantear los problemas estéticos y del arte, lo cual es un debate que no vamos a entrar, porque daría para estar aquí hasta la legislatura de dos mil treinta y dos o dos mil treinta y tres; con lo cual, vamos a pararlo. Pero es... hay que tener en cuenta esta cuestión.

Desde luego que las pinturas de San Baudelio de Berlanga son románicas. Su arquitectura es de la décima centuria, vamos a dejarlo ahí. Pero, claro, no existe un riesgo para la estructura de palmera de la iglesia como para hacer una réplica. ¿Que se quieran hacer una serie de recreaciones digitales o...? Eso es otro debate. Pero una réplica de la arquitectura sería porque la propia arquitectura estuviera en riesgo.

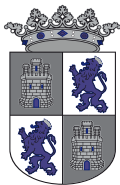
Las copias y las réplicas de las cuevas de Altamira y de Lascaux son precisamente por la... por un proyecto de conservación, porque, si seguía entrando gente, con el calor humano propiamente de los cuerpos se genera una humedad que genera hongos en las... en las pinturas. Aquí no hay riesgo en San Baudelio de Berlanga. Con lo cual, en ese sentido, la cuestión de la réplica, pues bueno, pues va a ser un criterio técnico. Nada que tiene que ver político, no parece que tenga mucho sentido, ¿no?

Por otro lado, claro, el punto segundo da por hecho que el punto primero se va a llevar a cabo. Pues bueno, lógicamente, no tiene mayor sentido abordarlo, ¿no?

Y el punto número tres, yo no entiendo para qué queremos agua potable en un sitio cuya función era estar apartado del mundo. ¿Y luz? Es que me parecería mayor crimen poder afectar en algo a los muros, a la iglesia, para instalar un cableado para dar luz, que aprovechar la luz natural que tiene la propia iglesia en las horas que tenga. *[Murmillos]*.

Es a lo que le voy. Pero es que me parecería más riesgo y más crimen meterle un cableado a una estructura del siglo XI que dejarla como está, honestamente. Yo soy muy conservador -solo en lo que tiene que ver con arquitectura, en lo demás, prácticamente en nada- *[Risas]*. (Claro). Pero... pero, en ese sentido, pues eso, creemos que no tiene tampoco mucho sentido.

Y bueno, *a priori* nuestro voto será la abstención. Ni muchísimo menos vamos en contra de San Baudelio de Berlanga. Al contrario, es una joya que tenemos que preservar, pero entendemos que una réplica tampoco responde a una preservación o una conservación mayor del edificio y de sus pinturas. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Bienvenidos a este nuevo período de final de legislatura. Quiero agradecerles a las personas que me han antecedido en la intervención porque, la verdad, tanto el señor Fernández Herrera, Suárez Arca y doña García Macarrón, creo que nos dan lecciones y además yo soy el penúltimo en intervenir, que ahora doña Leila Vanessa García Macarrón cerrará magníficamente el debate y la verdad es que a uno le da hasta un poco de rubor, ¿no?, después del debate tan interesante que se ha abierto.

La verdad que coincido con las apreciaciones que tanto el señor Suárez Arca como usted, señor Fernández Herrera –es que miro porque es que yo para los nombres soy malísimo; entonces, me tengo aquí apuntados los apellidos–, han abierto y es la opinión del Partido Popular. Nosotros entendemos que Soria ¡Ya! pretende, igual que yo creo que pretenden todos los políticos de esta Cámara, pues poner en valor, ¿no?, a la ermita de San Baudelio, a esa “Capilla Sixtina”. Ya se ha hablado mucho de ella en esta Comisión, pero creemos, sinceramente, con todo el respeto a su opinión y a la opinión de su grupo, del planteamiento que han hecho, creemos que van equivocados, equivocados.

Por eso, el debate que ustedes han planteado, los puntos que nos proponen hoy en esta Comisión, ya se han rebatido y estamos de acuerdo en la... 99 % de lo que les han dicho. Entendemos que hacer copias tiene que ser algo... pues algo singular, y lo ha dicho antes el antecesor... el antecesor en la intervención, el portavoz del Grupo Socialista: el edificio no es el que tiene el problema, el problema está en la dispersión de esas pinturas. Que ya saben ustedes que ha habido un esfuerzo, que se ha intentado recuperar con cesión todas las pinturas que hay en Estados Unidos, en los cuatro museos, en el Museo del Prado, pero criterios técnicos argumentan que, dada la fragilidad de las obras, no aconsejan el traslado y el transporte hacia cualquier otro lugar.

Por tanto, si el debate es: hacemos una réplica, la ubicamos cerca para que el turismo pueda venir; nosotros creemos que es un debate equivocado. Por eso, nosotros hemos presentado una propuesta, que le hemos hecho llegar, en la que damos un giro a esa propuesta de promoción turística y cultural, que seguramente es muy necesaria en la zona, en la que, basándonos en el propio Real Decreto que antes ha sido debate en el punto del señor Martín Benito y Ruiz Medrano, del famoso 3019 del año ochenta y tres, y basándonos en el propio articulado, por un lado, además es muy divertido, le voy a decir: el Anexo I, Apartado B, apartado 1.a.3 - a.4, podríamos interpretar que sí podría haber un convenio por parte del Ministerio de Cultura, de la Junta de Castilla y León y de la Diputación de Soria, junto con una interpretación de los documentos que tenía mi antecesor del Grupo Popular, el señor Ruiz Medrano, de esas contestaciones de ocho de mayo de dos mil veinticuatro, del quince de octubre de dos mil veinticuatro, en la que, en otra



obra de propiedad estatal y cedida a la Junta de Castilla y León, la... el propio Ministerio de Cultura del Gobierno de España dice lo que ha mencionado el señor Ruiz Medrano, ¿no?

Entonces, interpretando ampliamente, positivamente, esto, sí entendemos que a lo mejor deberíamos instar a que se haga un convenio y se ponga pues una serie de propuestas que sí puedan ser derivadas, transportadas, enseñadas, que se pueda hacer un muestreo nacional e internacional de los valores que hay ahí y que ponga más en valor y el énfasis en la ermita y su lugar y su ubicación.

Por eso, en base a todo esto, les hemos hecho una propuesta en la que, repito, cambiando absolutamente de giro lo que ustedes nos traen hoy aquí, pues le proponemos el siguiente texto, que sería una enmienda de sustitución en la que dice que:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar que el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España, la excelentísima Diputación de Soria y la Junta de Castilla y León firmen un convenio para que, entre otras consideraciones, recoja iniciar un estudio de viabilidad para la creación de reproducciones de alta precisión mediante técnicas de escaneo 3D y modelado digital, permitiéndose exposiciones y su difusión mediante recursos educativos y visitas virtuales. Y dos: Dotar las instalaciones de la ermita de San Baudelio de suministro eléctrico, agua potable, accesibilidad de la ermita, si fuera necesario.

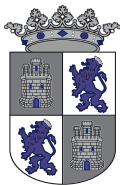
Hasta ahí llego y les explico el por qué. Primero, entendemos que una comisión técnica de seguimiento es la que debe valorar las necesidades. Podemos entrar en el debate de si con las placas solares la iluminación que tiene ahora es suficiente, si necesita un apoyo eléctrico más. Ahí, políticamente no entraríamos. Eso tendría que ser técnicamente los que lo estudiaran. Y entendemos que la solución que se ha dado para Vera Cruz, de hacer un trabajo utilizando ahora lógicamente las nuevas tecnologías, nos permite a lo mejor dotar de unos medios de exposición y de publicidad que a lo mejor podría ser interesante, si los técnicos del Ministerio y de la Junta a nivel de Patrimonio Cultural lo estiman oportuno.

Por eso, nosotros proponemos ese giro. ¿Que ustedes deciden no hacer el giro? Pues, lamentablemente, nosotros le pediremos el voto por separado de los tres puntos y veremos a ver un poco lo que adoptamos en cada acuerdo. Pero es verdad que el segundo punto, lo decía el señor Suárez Arca, va unido al primero; y el tercero, hay competencias que no nos corresponden a esta Comisión. Por tanto, a lo mejor, si mantiene su proposición no de ley, debería a lo mejor, en el tercer apartado, eliminar la parte de carreteras que, bueno, no corresponde a esta Comisión.

Por eso, les agradezco a todos los antecesores de la intervención, porque la verdad que nos han vuelto a dar una lección; que en esta Comisión, además, aprende uno cada día mucho y es un lujo estar en una Comisión en la que habitualmente siempre hay un diálogo y hay un aprendizaje por parte de aquellos que no somos técnicos en el área. Muchas gracias, señorías. Que tengan buen día.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias a todos por sus intervenciones. Señor Igea: y lo que te rondaré, morena. Lo que me queda a mí. Por tenacidad no va a ser. Gracias por su apoyo.

Señor Suárez Arca, el ejemplo del Altar de Grecia no tiene nada que ver con esto. Aquí es que no tenemos ni siquiera las pinturas, porque en nuestro caso están en Boston, en Nueva York. Se trataría de no tener que ir hasta allí a verlas, que ya me gustaría a mí. Lo que haría la réplica es acercarnos a ellas. Y si los romanos no hubieran hecho réplicas de las estatuas griegas, pues tampoco conoceríamos todas. Entonces, tiene usted manía a lo de las réplicas. Vamos a ver. Que, bueno, la cueva... la neocueva de Altamira tampoco sustituye a la original, por supuesto que no.

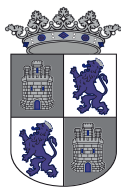
Señor Fernández, San Baudelio no es que esté en un lugar remoto, es que tiene unos accesos que dan pena. Por eso pedimos también que se... que se renueven esos accesos, que, por cierto, ya pedimos en la Comisión de Movilidad que se arreglara esa carretera y aquí se nos rechazó. Pero bueno. Y la verdad es que estoy un poco alucinada y la gente que nos está viendo también. Entre lo que se puede contar, le digo los mensajes que he recibido: "Virgen santa, alucinada me hallo". "Estoy flipando". "Tela". Y otros, de la intervención que ha tenido usted. Pero gracias por su intervención.

Y señoría del Partido Popular, su enmienda empequeñece un poquito lo que pretendemos. Lo que ustedes proponen podría encajar perfectamente en el centro de interpretación que hay ya en Berlanga de Duero. Y las réplicas en 3D pues se podrían poner allí. Pero, dado que queda poquito de legislatura y que las cosas van aquí muy despacio, vamos a aceptar su enmienda. Ya presentaremos otra proposición no de ley para lo de las 3D -señor Igea, vamos a seguir; ya será en otra legislatura, iba a decir en otra vida, pero en otra legislatura- pero seguiremos ahí. Nos la guardamos. *[Murmullos]*.

Lo de los accesos, que le acabo de decir al señor Fernández, también lo proponíamos, pero aquí, en la Comisión de Movilidad, se... se rechazó arreglar esa carretera. Lo que pretendemos, aunque, como he dicho, empequeñece esta propuesta... nuestra proposición no de ley, pues lo que queremos es que se avance y, por lo menos, en lo poquito que queda de legislatura a ver si conseguimos algo. No somos así, de conformarnos con cualquier cosa, pero vamos a ser realistas y si conseguimos que se haga algo, pues como digo, ya seguiremos insistiendo en lo demás.

No tengo por escrito para leer cómo quedaría la propuesta de resolución. Si me la puede pasar lo dejo... *[El procurador Sr. Hernández López le facilita el texto de la enmienda desde su portátil]*. (Esto pasa por no pasarlo por escrito). La propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar que el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España, la excelentísima Diputación de Soria y la Junta de Castilla y León firmen un convenio para que, entre otras consideraciones, recoja: primero, iniciar un estudio de viabilidad para la creación de reproducciones de alta precisión mediante técnicas de escaneo 3D y modelado digital, permitiendo su exposición y su difusión mediante recursos educativos y visitas virtuales; segundo, dotar a las instalaciones de la ermita de



San Baudelio de suministro eléctrico y de agua potable, así como para mejorar la accesibilidad de la ermita.

Esta sería la propuesta de resolución y, como digo, seguiremos insistiendo hasta que San Baudelio tenga lo que se merece y los sorianos y el resto de ciudadanos también. Y que ya de paso seguiremos pidiendo que esa carretera se mejore en otra Comisión de Movilidad, en otra legislatura. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Como se ha modificado el texto, ¿algún portavoz quiere justificar su voto? Sí.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

Gracias, presidente. Dos cuestiones muy breves. Si le molesta, señora García Macarrón, cuestiones y... y una decisión como historiador del arte, lo siento. Es lo que... lo que hay. No ha habido nada de político. Con lo cual, madre mía, Virgen Santísima, para sus amigos y amigas es lo que le puedo... es lo que le puedo decir.

Y, hombre, otra cosa que me parece un poquito de sonrojo: hace media hora no valía lo del Real Decreto de mil novecientos ochenta y tres y ahora sí. Los cambios de parecer del Partido Popular, telita marinera, ¿eh? Con lo cual, seguiremos con la abstención, por supuesto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún portavoz más? Sí.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Sí, bueno, simplemente responder que, lamentablemente, me agrada ver cómo hay portavoces que adivinan los trabajos previos a las presentaciones de los trabajos del resto de procuradores. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/001267

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: doce. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: seis. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].